



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 15 de abril de 1997  
No. 71

## SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CONVENIO de revisión integral de fecha 12 de febrero de 1997, firmado por representantes de más de las dos terceras partes de trabajadores sindicalizados y de patrones afectos a la Industria de la Transformación del Hule en Productos Manufacturados.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1682, 440-A1, 1490, 1474, 1478, 1475, 1498, 1476, 1500, 1486, 1484, 1492, 1496, 412-A1, 411-A1, 409-A1, 1564, 1287, 1286, 1291, 1266, 1601, 1602, 1603, 1604, 408-A1, 1566, 353-A1, 407-A1, 1512, 404-A1, 1497, 1558, 1487, 1491, 1507, 1494, 1510, 1482, 1483, 1625, 398-A1, 1643, 397-A1, 396-A1, 1605, 1174, 1620, 386-A1, 1616, 1642, 1644, 1645, 1646, 431-A1, 439-A1, 435-A1, 436-A1, 1634, 1623, 1658, 1675, 1663, 1664 y 410-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 414-A1, 1636, 1640, 1637, 1571, 1569, 1544, 1563, 1183, 1607, 1719 y 1720.

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

**CONVENIO de revisión integral de fecha 12 de febrero de 1997, firmado por representantes de más de las dos terceras partes de trabajadores sindicalizados y de patrones afectos a la Industria de la Transformación del Hule en Productos Manufacturados.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Coordinación General de Funcionarios Conciliadores.

### Asunto: CONVENIO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veintitrés horas con cuarenta y cinco minutos del día doce de febrero de mil novecientos noventa y siete, comparecieron ante los ciudadanos licenciado Javier Bonilla García, Secretario de Trabajo y Previsión Social, doctor Javier Moctezuma Barragán, Subsecretario "A" del ramo, licenciado Emilio Gómez Vives, Coordinador General de Funcionarios Conciliadores, licenciado Pedro García Ramón, Subdirector de Contratos Ley y licenciado Alejandro Mejía Pachón, Funcionario Conciliador, las personas que integran la Comisión de Contratación y Tarifas nombrada en la Convención Revisora, en su aspecto general del Contrato Ley de la Industria de la Transformación del Hule en productos manufacturados, por una parte y en

representación del Sector Patronal, los ciudadanos ingeniero Fernando Lara Domínguez, licenciado Manuel Mieres Díaz, ingeniero Oscar López Vernis, licenciado Abelardo Hernández Montelongo, licenciado Fernando Charles Nava, ingeniero Sergio Coronado López, ingeniero Sergio Navarrete Mendoza, ingeniero Jean Pierre Guibert, licenciada Adriana Quezada, doctor Manuel Reguera Rodríguez, licenciado Guillermo Villa Aguilar, licenciado Luis Rubén Rizo Navarro, Roberto Hermosillo Gómez, Alejandro Correa Martínez y como asesores los ciudadanos licenciados Jorge A. de Regil, licenciado Ricardo Martínez Rojas, licenciada Perla Dalia Arreola Carbajal, licenciado Jorge Arturo Tenorio Coronado y licenciado Salvador Pasquel Villegas.

Por el Sector Obrero los ciudadanos Gonzalo Ugalde Gámez, Héctor Zamudio Castillo, Carlos Loredó Jurado, Oscar Medina Linos, Antonio García Sánchez, Rafael Gaona Gutiérrez, Jorge Ugalde Olivares, Ariel Nieto Colín, Julio César Rosales Mireles y como asesores los ciudadanos licenciados Juan Moisés Calleja Castañón, Rubén González Mayén, Víctor Manuel Calleja Montes de Oca, Jean Hintze Calleja, David Rodríguez Morúa y Dionicio Noriega Aparicio.

Los comparecientes dijeron; que después de celebrar diversas pláticas conciliatorias con la intervención de los funcionarios antes mencionados, tendientes a resolver el Pliego de Peticiones que con emplazamiento a huelga presentó la Coalición Nacional Obrera de la Industria de la Transformación del Hule en Productos Manufacturados, a todas las empresas afectas a la Industria de la Transformación del Hule en Productos Manufacturados, exigiendo la Revisión General del Contrato Ley de dicha rama industrial, han llegado a un convenio que se traduce al tenor de las siguientes

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.-** Ambas partes se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen en el presente Convenio para todos los efectos legales y contractuales a que haya lugar, y declaran bajo protesta de decir verdad, que representan a más de las dos terceras partes de patrones y trabajadores sindicalizados afectos a la Industria de la Transformación del Hule en Productos Manufacturados de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

**SEGUNDA.-** Se da por revisado el Contrato Ley de la Industria de la Transformación del Hule en Productos Manufacturados, con las modificaciones y adiciones contenidas en este Convenio, en la inteligencia de que todo lo no modificado queda en los términos del Contrato Ley que se revisa

**TERCERA.-** Las empresas se obligan a incrementar los salarios actuales a destajo, a salario fijo, por día y por minuto de especificación en un 20% (veinte por ciento), aumento que iniciará a aplicar en favor de los trabajadores sindicalizados, a partir del primer minuto del día trece de febrero de mil novecientos noventa y siete

**CUARTA.-** Las empresas y los sindicatos acuerdan que el artículo primero transitorio se apruebe en los siguientes términos: la vigencia del presente Contrato, será del trece de febrero de mil novecientos noventa y siete al doce de febrero de mil novecientos noventa y nueve, sin perjuicio de cumplir con lo establecido en el Artículo 419-Bis de la Ley Federal del Trabajo

**QUINTA.-** Las empresas y los sindicatos acuerdan que el Artículo 68 se apruebe en los siguientes términos: se incremente un día más en cada una de las escalas a que se refiere la prima vacacional

**SEXTA.-** Las empresas y los sindicatos acuerdan que el Artículo 120 se apruebe en los siguientes términos: un día más por concepto de aguinaldo, para quedar en cuarenta y tres días de salario, por lo menos.

**SEPTIMA.-** Las empresas y los sindicatos acuerdan que el Artículo 121 se apruebe en los siguientes términos: \$32,000 00 (treinta y dos mil pesos) para casos de fallecimiento natural y \$64,000 00 (sesenta y cuatro mil pesos) para casos de muerte accidental, conservando por lo demás su actual redacción.

**OCTAVA.-** Las empresas y los sindicatos acuerdan que el Artículo 122 se apruebe en los siguientes términos: por lo que respecta al inciso e) en la parte final del primer párrafo después de donde dice interés colectivo, deberá de decir además "DEL TRABAJADOR ACTIVO" En cuanto al inciso f) se modifica la cantidad pactada por la de \$30.00 (treinta pesos) por cada trabajador al mes

**NOVENA.-** Los sindicatos se obligan a desistirse de todos y cada uno de los Pliegos de Peticiones que con emplazamiento a huelga dirigieron a las empresas afectas a esta rama industrial, en razón de que con los acuerdos contenidos en el presente Convenio quedan satisfechas sus peticiones que los mismos solicitaron y les fueron concedidas en los términos indicados en el presente Convenio, razón por la cual se comprometen a solicitar el archivo de los expedientes que con motivo de dichos emplazamientos se tramitaron ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

**DECIMA.-** Las partes aceptan que para los efectos de darle correcta aplicación a este Convenio, la Comisión de Ordenación y Estilo nombrada por la Convención, incorpore al nuevo Contrato las modificaciones y adiciones acordadas, el cual será depositado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, y ante la Coordinación General de Funcionarios Conciliadores, solicitando que se publique el presente Convenio en el **Diario Oficial de la Federación** en los términos de ley. Asimismo, solicitan se dé cuenta con el Convenio al pleno de la Convención, para los efectos de su aprobación.

La Comisión de Ordenación y Estilo del Contrato quedó integrada de la siguiente manera: por el sector de los trabajadores los ciudadanos Miguel Angel Correa Navarro, José Santos Terrazas, Jesús Barajas Hernández y Javier Medina Chávez, y por el sector patronal los ciudadanos licenciado Abelardo Hernández Montelongo, licenciado Fabián Hernández Juárez, licenciada Adriana Quezada Barroso e ingeniero Sergio Coronado López.

**DECIMOPRIMERA.-** Las partes por medio de este Convenio retiran los Pliegos de Peticiones que presentaron ante esta H. Secretaría y ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

**DECIMOSEGUNDA.-** Los representantes de las empresas y los sindicatos se obligan a ratificar el presente Convenio ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y a solicitar su aprobación toda vez que el mismo no contiene cláusula que implique renuncia de derechos de los trabajadores o que sea contraria a la moral y a las buenas costumbres; ya que ha sido revisado el Contrato Ley en forma integral en los términos anotados, se solicita sea elevado a la categoría de laudo

ejecutoriado, pasado ante la fe de autoridad en su calidad de Cosa Juzgada, autorizando para estos efectos, por parte del Sector Patronal a los señores licenciados Jorge A. de Regil, Ricardo Luis Martínez Rojas, doctor Manuel Reguera Rodríguez, Perla Dalila Arreola Carbaja, Jorge Arturo Tenorio Coronado y Salvador Pasquel Villegas, conjunta o separadamente, y por lo que hace al sector de los trabajadores los ciudadanos licenciados Juan Moisés Calleja Castañón, Rubén González Mayén, Víctor Manuel Calleja Montes de Oca, Jean Hintze Calleja, David Rodríguez Morúa y Dionicio Noriega Aparicio, conjunta o separadamente.

Para constancia, se levanta el presente Convenio que después de leído y aprobado en sus términos firman al margen los comparecientes y al calce los ciudadanos funcionarios que actúan

En uso de la palabra el sindicato emplazante, Sindicato Nacional Revolucionario de Trabajadores de la Cia. Hulera Euzkadi, S.A. Manifiesta. Que por este conducto expresa su inconformidad con el convenio con que se ha dado fin a los emplazamientos a huelga formulados por los sindicatos que conforman la Coalición de Trabajadores que ha solicitado la Revisión del Contrato Ley que nos ocupa, en virtud de que con las cláusulas que se han modificado y el aumento salarial obtenido ni siquiera alcanza el nivel inflacionario que realmente sufrió la economía de nuestro país en el año de mil novecientos noventa y seis, que oficialmente fue reconocida en el veintisiete punto por ciento, por lo tanto se deja en desventaja a la parte obrera en la crisis que actualmente sigue padeciendo nuestro país, a pesar de que el presidente ha declarado una recuperación económica y que supuestamente se refleja en el crecimiento de un 4.5% en nuestra economía. Nuevamente ese crecimiento será para beneficiar a las empresas que siguen dominando la economía de nuestro país y nuevamente vuelve a recaer sobre las espaldas de los trabajadores el esfuerzo para salir de esta crisis. Manifestamos nuestra inconformidad, pero sabedores y conscientes de que nuestro sindicato solamente representa el 20% de los trabajadores afectos a la industria del hule nos someteremos a tal decisión, pero queremos dejar constancia de nuestra indignación al acuerdo formulado

El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Javier Bonilla García**.- Rúbrica.- El Subsecretario "A" del Ramo, **Javier Moctezuma Barragán**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Funcionarios Conciliadores, **Emilio Gómez Vives**.- Rúbrica.- El Subdirector de Contratos Ley, **Pedro García Ramón**.- Rúbrica.- El Funcionario Conciliador, **Alejandro Mejía Pachón**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 26 de febrero de 1997).

---

## AVISOS JUDICIALES

---

### JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 604/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por GUILLERMO AGUIRRE ARIAS en su carácter de endosatario en procuración de MINICAR TOLUCA S.A. DE C.V. en contra de LUISA GUADALUPE GARCIA PEÑA por auto de fecha dos de abril de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las diez horas del día siete de mayo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado consistente en un automóvil Golf modelo CL 1993 color azul con blanco pintado como taxi, número de motor AAM005397 chasis 1 HPM 901549, sin registro, interior color negro, rayas azul, roja, verde, tablero color negro parabrisas delantero estrellado cristales y parabrisas trasero íntegro defensa color negro con golpe en la parrilla y cofre, faltándole logotipo con raspón en pintura de defensa el cual deja ver que el color original del vehículo era rojo llantas maltratadas con división de aleta oxidada rines maltratados sin placas de circulación engomado con número de placas 40JEG, Méx. 93 con permiso para circular serie A 622598 a nombre de CLEMENTE LAZARO APOLINAR de fecha 26 de diciembre 94 a 09 de enero de 95, color azul con toldo blanco en reguieres condiciones. Por lo que por este conducto, se convocan postores, para que comparezcan al remate, el cual deberá aportar como postura legal la cantidad que cubran las dos terceras partes del precio fijado en avalúo que es la cantidad de \$ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Marcela Reyes Hernández -Rúbrica

1682 -14 15 y 16 abril.

---

### JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NAUCALPAN, MEXICO E D I C T O

#### PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente marcado con el número 624/96-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ENRIQUE TAPIA CASTAÑEDA, en contra de VICENTE AGUILAR RAMIREZ, el Juez Séptimo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto de que se desprende el presente edicto. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio 758, 761, 770 y relativos del Código Procesal Civil de aplicación supletoria a la legislación Mercantil, con conocimiento y citación de las partes, se señalan las doce horas del día ocho de mayo del presente año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien mueble automóvil Volkswagen tipo Jetta GLS modelo 1994, número de serie 1HRM603973, con placas de circulación 484GNJ del Distrito Federal, color negro cuatro puertas sirviendo como base la cantidad de \$ 75 000.00 SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., anúnciese la presente en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de los de mayor circulación por tres veces dentro de tres veces fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado los edictos, convocándose postores.-Doy fe. Se expiden en Naucalpan de Juárez, Estado de México a los 25 días del mes de marzo de 1997.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo Alfonso Ocampo García -Rúbrica

440-A1.-11, 14 y 15 abril

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 451/95, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por el LIC JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, en su carácter de Apoderado General del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ALEJANDRO JARAMILLO GONZALEZ Y JOSEFA MARTHA NAVA VELAZQUEZ, se señalaron las trece horas del día veintitrés de abril del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, mismo que consiste en Lote de terreno donde se encuentra construida una casa-habitación de dos niveles, con ubicación en la casa número 02 del condominio horizontal ubicado en la Calle Ganadería número 128, Colonia Magdalena en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 6.00 metros con el Sr. Ignacio Camacho Fajardo, al sur: 6.00 metros con Vialidad; al oriente: 11.25 metros con lote número 03; y al poniente: 11.25 metros con lote 01, con una superficie total de 67.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 877-5792, volumen 311, Libro Primero, Sección Primera a fojas 81, sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la Ley

La C Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose su venta y convocándose postores.-Dado en Toluca, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -La C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés -Rúbrica.  
1490.-3, 9 y 15 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1025/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. GILBERTO PICHARDO PEÑA, Apoderado Legal de CONFIA S.A., en contra de JOSE HORACIO MIRANDA VALDEZ, por auto de fecha 14 de marzo del presente año, señalaron las once horas del día veinticuatro de abril del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado, por este juzgado, siendo éste el inmueble ubicado en la Avenida Constituyentes Poniente, número 1002, Letra E Colonia San Bernardino de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.80 metros, con Estadio de Foot Ball (Bombonera) al sur: 10.80 metros, con calle de Constituyentes, al oriente: 25.00 metros con lote tres, al poniente: 25.00 metros con lote uno. Con una superficie de: 270.00 metros cuadrados; con número de cuenta predial 101-03-011-09, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el libro primero, sección primera, partida 810-14258, Volumen 287, a fojas 128, de fecha 12 de enero de 1990. Sirviendo de base la cantidad de \$ 999 575 00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

Publiquense por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide la presente a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C Secretario de Acuerdos, Lic. María Elva Reyes Fabila -Rúbrica  
1474 -3, 9 y 15 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 393/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por P.D. DAMIAN ARELLANO TENORIO, en su carácter de endosatario en procuración de la ASOCIACION CAJA DE AHORROS PROCASMA, A.C en contra de LUIS GONZALEZ NUÑEZ, la C Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día veintinueve de abril del año de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en autos, consistente en: Un inmueble ubicado en la calle Pensamiento sin número, en el Barrio de San Pedro del Municipio de San Mateo Ateneo, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 25.00 metros con Cándido Núñez Trejo, al sur: 25.00 metros con calle Pensamiento, al oriente: 26.80 metros con Germán Núñez Zepeda, al poniente: 26.80 metros con Servidumbre de Paso. Con una superficie aproximada de 670.00 metros cuadrados

Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación que se edite en el lugar en donde se encuentra ubicado el inmueble y se fije en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 162 810.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) precio que le fue signado por los peritos y se extiende a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

1478.-3, 9 y 15 abril

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 788/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA Y OTRO, como apoderado de BANCRECER, S.A. en contra de INFORMATICA PROFESIONAL ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. y otros el C. Juez señaló las 12:00 horas del día 23 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado que lo es un bien inmueble que se encuentra ubicado en el fraccionamiento La Virgen, consistente en la manzana L, lote 15, Colonia o Fraccionamiento Rancho La Virgen, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 30.00 m con lote 16, al sur: 30.00 m con lote 14, al oriente: 20.05 m con calle Violeta, ahora calle Pirules, al poniente: 20.00 m con lote 07, con una superficie total de: 601.50 m2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo la partida número 834-38, volumen 336, libro primero, sección primera, a fojas 80, de fecha 08 de febrero de 1993, se anuncia su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y la del juzgado de Metepec, México, sirviendo de base

para el remate la cantidad de TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., convóquense postores y acreedores.-Toluca, México, a los 25 días del mes de marzo de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

1475 -3 9 y 15 abril

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 152/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA S.A. en contra de EULALIO JUAREZ MEJIA Y/O ROBERTO MARTINEZ JAIMES, se señalan las 9:00 horas del día 29 de abril de 1997 para que tenga verificativo la segunda de remate respecto del bien inmueble embargado, el cual se encuentra ubicado calle Josefa Ortiz de Domínguez número 106, Barrio de San Sebastian Toluca México, con una superficie de 186.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias son: al norte 16.90 m con lote 104, al sur 17.40 m con casa 108, al oriente 10.90 m con calle, al poniente 10.90 m con propiedad de la señora GARCIA RENDON, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 691 821 00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos, por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate en términos de lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad y por estrados de este juzgado, dado en la Ciudad de Toluca, México, el treinta y uno de marzo de 1997.-C. Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

1498 -3 9 y 15 abril

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 586/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. en contra de BLANCA ESTHELA MONROY PONCE, se señalan las 10:00 horas del día 14 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda de remate respecto del bien inmueble embargado, el cual se encuentra ubicado en Privada Juan Beltrán número 324, Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte 10.30 m con resto de la propiedad, al sur 10.30 m con calle sin nombre, al oriente 28.50 m con resto de la propiedad, al poniente 28.50 m con propiedad del Lic. José Antonio Muñoz, con una superficie total de 291.55 m<sup>2</sup>, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 455,400.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Comercio en vigor, por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate y cítese a los acreedores que aparecen en el certificado de libertad de gravámenes, en términos de lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad y por estrados de este juzgado, dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 24 días del mes de marzo de 1997.-C. Secretario Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

1476 -3 9 y 15 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 970/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO GERMAN GARCIA RIVAS GARDUÑO Y/O LEON TORRES HUERTA, actuales endosatarios en procuración de la señora ADELA CARRERA VAZQUEZ, en contra de SANTA ESQUIVEL en su carácter de deudor principal y del señor BENITO ESQUIVEL TRUJILLO en su calidad de aval. La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las 13:00 horas del día 29 de abril de 1997, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, un inmueble ubicado en la manzana 5, lote 17, en el poblado de Fabrica Maria, municipio de Otzolotepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en el libro primero, sección primera, bajo la partida número 467-964, del volumen 24/589, Lerma México, con fecha 21 de septiembre de 1987, con las siguientes medidas y colindancias: 11.11 m con vía pública y escuela al norte, al sur 9.22 m con preservación ecológica, al oriente 6.82 m con lote 16, al poniente 12.82 m con lote 18, con una superficie total de 91.10 m<sup>2</sup>, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N. cantidad en que fue valuado el bien inmueble embargado en el presente asunto, convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, dada en Lerma de Villada, México, a los 25 días del mes de marzo de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Merdoza.-Rúbrica.

1500 -3 9 y 15 abril

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 312/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, en su carácter de apoderado de BANCOMER S.A. en contra de ROBERTO CHICHO GONZALEZ, por auto de fecha 14 de marzo de 1997, se señalaron las 9:00 horas del día 30 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate, del bien inmueble ubicado en la calle de Miguel Hidalgo, esquina Ignacio Allende en el centro de Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 24.87 m con calle Ignacio Allende, al sur 24.45 m con el señor Jesús Archundia, al oriente 17.60 m con señor Joaquín González, al poniente 17.08 m con calle Miguel Hidalgo, con un valor comercial de \$ 153 586.45 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 45/100 M.N.) Por lo que por medio de este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se extiende el presente a los 20 días del mes de marzo de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Marcela Reyes Hernández.-Rúbrica  
1486 -3. 9 y 15 abril

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1103/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por el LIC. MOISES DE LA CRUZ HERNANDEZ en su carácter de Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas de MINICAR TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra del SR. RAUL JARAMILLO DIAZ Y/O, el C. JUEZ, señaló las 10:00 horas del día veintiocho de abril del presente año para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio: ubicado en la Av. Emilio Carranza No. 43, Col. San Gerónimo Chicahualco, en el Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: según escritura pública inscrita en el R.P.P. de Toluca, México; bajo la partida número 468/5505, del Volumen 282 del Libro Primero, a fojas número 77, Sección Primera, de fecha 9 de junio de 1989, al norte: 19.00 mts. con lote 12, al sur: 19.00 mts. Con lote 9, al oriente: 19.00 mts. con calle Emilio Carranza, y al poniente: 19 mts. con área de donación, con una superficie total de 361.00 mts. cuadrados.

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en los estrados de este Juzgado y en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N. En la Ciudad de Toluca, México, a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

1484 -3. 9 y 15 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 2795, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA apoderado legal Para Pleitos y Cobranzas de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V., en contra de MARIA CRISTINA DIAZ GUZMAN Y ALFONSO ENRIQUE VARGAS FILORIO El C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señalo las once horas del día veinticinco de abril de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: A) - Un inmueble ubicado en el Lote No. 2, de la calle de Prolongación Juan Aldama No. 523, actualmente Vicente Guerrero S/N, de Capultitlán México; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, Partida No. 790-6330 del volumen 294, a fojas 82 y 83, del Libro Primero, Sección Primera de fecha 16 de julio de mil novecientos noventa, que mide y linda: al norte 14.50 mts. con la fracción 1, al sur: 14.50 mts. con la fracción 3, al oriente: 12.22 mts. con el señor Juan Beltrán, y al poniente: 12.92 mts. con calle Prolongación Juan Aldama, con una superficie de: 177.19 m<sup>2</sup> B) - Inmueble ubicado en el Lote No. 4 de la calle Prolongación Juan Aldama No. 525, actualmente Vicente Guerrero S/N de Capultitlán, México; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito

Judicial Partida No 792-6330, del volumen 294, a fojas 83 del Libro Primero Sección Primera de fecha 16 de julio de mil novecientos noventa, que mide y linda: al norte 14.50 mts. con la fracción 3, al sur: 14.50 mts. con la fracción 5, al oriente: 15.63 mts. con el Sr. Juan Beltrán; y al poniente: 15.63 mts. con calle Prolongación Juan Aldama. Con una superficie de 226.63 m<sup>2</sup>.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL, ya incluida a esta cantidad la deducción del diez por ciento que merca la Ley.-Toluca, México, a 26 de marzo de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica

1492 -3. 9 y 15 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 365/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE REYNOSO CORONA en contra de GUSTAVO A. QUIROZ MENDOZA Y LUZ MA. MENDOZA DE QUIROZ, El C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día ocho de mayo del año en curso para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: terreno con construcción (casa habitación) ubicado en calle Avenida de los Maestros número 312 Colonia Huitzila en esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.90 mts. con Escuela Normal de Profesores del Estado de México, al sur: 30.90 mts. con propiedad particular, al oriente: 16.00 mts. con Escuela Normal de Profesores del Estado de México, al poniente: 16.00 mts. con Avenida de los Maestros, con superficie de: 494.40 m<sup>2</sup>. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos registrales volumen 185, libro segundo Fs. 26, partida número 198-4769 de fecha 9 de junio de 1992, y terrenos urbanos dos con construcción (casa habitación) y doce baldíos ubicados en calle sin número Colonia Conjunto Horizontal Los Nogales en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: lotes 9 y 10, 21.00 mts. con lote colindante, lotes 48 al 59 10.14 mts. con calle al sur: lotes 9 y 10 21.00 mts. con lote colindante y calle, lotes 48 al 59: 10.14 mts. con calle, al oriente: lotes 9 y 10 10.00 mts. con calle, lotes 48 al 59 15.00 mts. con lote colindante, al poniente: lotes 9 y 10 mts. con lote colindantes lotes 48 al 59: 15.00 mts. con lote colindante, según antecedentes los lotes 9 y 10 son más grandes que los lotes 48 al 59, superficie lotes 9 y 10 210.00 m<sup>2</sup> lotes 48 al 59 152.10 m<sup>2</sup>. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos registrales, volumen 191, libro segundo Fs. 132, partida número 953-12256, de fecha 17 de noviembre de 1993 1.-El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado de Primera Instancia de este Distrito Judicial con residencia en Metepec, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1 734.903 90 UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL Toluca, México, a 17 de marzo de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Marcela Sierra Bojórques.-Rúbrica

1496 -3. 9 y 15 abril

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

OLIVA INFANTE PEREZ promueve en el expediente número 838/95, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Memecala", ubicado en el Barrio de Santiaguito, en el municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda al norte: 8.00 m con Francisco Sanchez Rangel, al sur: 8.00 m con Valentín Infante Pérez, al oriente: 15.40 m con María de Jesús Bustos, al poniente: 15.40 m con calle Gral. Manuel de la Peña y Peña, teniendo una superficie de 123.40 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos y GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma.-Y se expiden a los 10 días del mes de julio de 1995.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Wenceslao Juárez Monroy -Rúbrica

412-A1 -7, 10 y 15 abril

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

GUADALUPE GUTIERREZ MONTOYA ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 97/97, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam, respecto de una fracción del bien inmueble conocido como predio "El Solar", ubicado en el término del pueblo de Santa María Tianguistengo, Municipio de Tepetzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m colinda con Apolinar Ponce, al sur: 20.00 m colinda con Hipólito Chávez, al oriente: 20.00 m colinda con J. Carmelo Amado, al poniente: 20.00 m colinda con Guadalupe Colín, con una superficie aproximada de 400.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a este Tribunal a deducirlo. Se expiden a los 24 días del mes de marzo de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz -Rúbrica.

411-A1 -7, 10 y 15 abril

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente 543/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CONSTRUCTORA MEJIA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V., en contra de CORPORACION HOSSAT, S.A. DE C.V. Y SERGIO G. RAMIREZ OJEDA, en el que por auto dictado con fecha veinte de marzo del año en curso, se señalan las doce horas del día veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de la casa marcada con el número 56 de la calle de Bellavista, lote 29

manzana B del Fraccionamiento: Unidad Campestre Deportivo Residencial Club de Golf Bellavista, municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 13.00 m con calle Bellavista, al sureste: en 9.10 m con propiedad particular, al noreste: en 50.38 m con lote 28, y al noroeste: en 49.82 m con lote 30, superficie de 505.65 metros cuadrados, construcción de tres niveles, muros de tabique, traves y lozas de concreto, en buen estado con un garage techado, cuarto de servicio, cuarto de lavado, sala, comedor, cocina, antecomedor y un medio baño en el primer nivel, en el segundo nivel: tres recamaras, con baño integrado, cuarto de televisión, cuarto de televisión, cuarto de estudio en el tercer nivel, construcción de usos múltiples atrás de la casa, pisos de loseta, terraza, cerámica y alfombras, paredes con acabado de tirol, cocina integral, instalación hidráulica, instalaciones eléctricas son ocultas, herrera de la puerta anterior y ventanas es de aluminio, la vidriera es tipo ahumado, gas estacionario y cisterna, superficie de construcción 430.00 metros cuadrados, sirviendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1,921,797.00 (UN MILLON NOVECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 MN) por lo que se convocan postores para que comparezcan el día y hora señaladas a formular sus posturas en términos de ley, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín -Rúbrica.

409-A1 -7, 10 y 15 abril

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Expediente No. 216/89 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ARMANDO VILLAFANA MONROY, en contra de JOSE FRANCISCO SILES RUIZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintitres de abril de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un inmueble ubicado en la calle de Morelia No. 602, Sección Manzana No. 27, Lote No. 2, Fraccionamiento Centro Urbano Independencia, Municipio de Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales: Volumen 239, Libro 1o., Sección 1a., Fojas 80, Partida 342-4430, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 mts. con lote No. 3, al sur: 15.00 mts. con lote No. 1, al oriente: 8.00 mts. con lote No. 30, al poniente: 8.00 mts. con la calle Morelia.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra los dos terceras partes de la cantidad de \$ DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M.N.-Toluca, México, a 26 de marzo de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía -Rúbrica

1564.-7, 10 y 15 abril

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBA MARIN.

En los autos del expediente número 1274/96, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, promovido por FRANCO MONTOYA GUADALUPE, en contra de SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBA MARIN, respecto de una fracción de terreno número uno, de la manzana ciento treinta y tres de la Colonia Campestre Guadalupeana, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.22 metros con Avenida del Canal, al sur: 11.50 metros con lote dos, al oriente: en 12.00 metros con lote 20, y al poniente: en 11.66 metros con el mismo lote, con una superficie de: 129.80 metros cuadrados y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese por este conducto para que comparezca ante este Juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aun las personales en términos del artículo 195 del Código Invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expiden los presentes a los 11 días del mes de marzo de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1287.-20 marzo, 3 y 15 abril

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1165/96.  
C. ROSARIO MARTINEZ CASTILLA.

GREGORIO MORALES HERNANDEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, las siguientes prestaciones a) - La disolución del Vínculo Matrimonial; b) - La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, c) - La conservación de ambos consortes de la patria potestad sobre sus menores hijos. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Antonio Pinal Mora.-Rúbrica.

1286.-20 marzo, 3 y 15 abril

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A

Por medio del presente se les hace saber que: JOSE GARCIA RAMIREZ, le demanda el expediente número 855/96, que se tramita en este juzgado la usucapión del lote de terreno número 21, de la manzana G, de la Colonia Loma Bonita, en esta Ciudad, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.35 m con lote 20; al sur: 19.35 m con lote 21-A al oriente: 10.80 m con calle Vicente Guerrero; al poniente: 10.80 m con lote 12 y 12-A; con una superficie total de: 209.00 m2, ignorándose el domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, previéndosele, para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones y de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal de la Materia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día 19 de febrero de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1291.-20 marzo, 3 y 15 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 963/76, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MONDRAGON (DE HERNANDEZ), denunciado ante éste juzgado por JORGE HERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE HERNANDEZ RODRIGUEZ, RAFAEL JOSE HERNANDEZ RODRIGUEZ, FERNANDO RODRIGUEZ, LUCIA SOTO RODRIGUEZ, RODOLFO SOTO RODRIGUEZ y CARMEN SOTO RODRIGUEZ, la Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Toluca, por auto relativo dictado en fecha diez de marzo del año en curso, ordenó la publicación del presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en el Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad; haciéndose saber que se concede un término de sesenta días hábiles a la albacea o al representante de la sucesión del señor JOSE HERNANDEZ RODRIGUEZ, para apersonarse a la presente intestamentaria, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, fijándose además en la puerta de éste juzgado una copia simple del auto antes mencionado, por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece el referido albacea dicha sucesión será representada por el C. Agente del Ministerio Público adscrito a éste juzgado

Y se expide el presente a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica

1266.-20 marzo, 3 y 15 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1386/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de RICARDO GONZALEZ BEJAR Y LAURA TATIANA FOYO MUÑIZ el Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día veintinueve de abril del presente año para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del inmueble ubicado en la calle de Guadalupe Victoria Número 320-3 vivienda número 13 en Metepec, México, del condominio horizontal con una superficie de 78 00 metros cuadrados sirviendo de base la cantidad de \$ 170,100.00 (CIENTO SETENTA MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores Toluca, primero de abril de 1997 -Doy fe -Segundo Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez -Rúbrica

1601 -9, 11 y 15 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 586/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de JUAN CARLOS ROSAS VELAZQUEZ Y OTRO, se señalaron las doce horas del veinticinco de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien Casa tipo duplex ubicada en la calle de Gardenias departamento 203, lote 1, manzana 26, fraccionamiento las Margaritas Toluca, México, el departamento 203 esta localizado en la parte alta se compone de estancia, comedor, cocina, dos recámaras, baño completo, área privativa que da al patio de servicio, localizada en la parte posterior de cada vivienda y un área relativa al cajón de estacionamiento, ubicado en la parte frontal de la vivienda superficie de construcción 42 35 metros cuadrados.-Datos Registrales: En el libro primero, sección primera, volumen 300 a fojas 88, partida número 754-14217.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, debiendo convocar a postores citando a acreedores y a la parte demandada sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad fijada por los peritos designados en autos.-Doy fe -Toluca, 3 de abril de 1997.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica

1602.-9, 11 y 15 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1498/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de FRANCISCO BERMUDEZ SANCHEZ Y SOFIA GARCIA SALAZAR, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día veintinueve de abril del presente año, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate de: Una casa habitación ubicada

en Sitio de Cuautla 125 Colonia Morelos en esta Ciudad con una superficie de 146.25 metros cuadrados que mide y linda: al norte: 19.40 metros con lote número 32, al sur: 19.40 metros con lote 34 al oriente: 7.50 metros con lote 11 y 12, al poniente: 7.50 metros con calle Sultuo de Cuautla sirviendo de base la cantidad de \$ 170,100.00 (CIENTO SETENTA MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores. Toluca, primero de abril de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1603.-9, 11 y 15 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1255/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC. ELOY SANTIN BECERRIL, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de GABRIEL BARRETO ABURTO, el C. Juez Cuarto Civil, señaló las once horas del día 2 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del lote b-3, manzana 3, casa 5, conjunto habitacional Sor Juana Inés de la Cruz, ubicado en el Boulevard Miguel Alemán, en San Pedro Totoltepec, Toluca, México, el cual tiene una superficie de 150 00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15 00 metros con lote número 4; al sur: 15 00 metros con lote número 2, al oriente: 10.00 metros con lote D; y al poniente: 10 00 metros con calle Alvaro Obregón.

Sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$ 295.500.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días Toluca, México, a dos de abril de 1997 -Doy fe.-C. Primer Secretario -Rúbrica

1604.-9, 11 y 15 abril

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1130/94 2 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELIAS PANDO, S.A. DE C.V. en contra de ENRIQUE MALDONADO LEAL, el C. juez señaló las doce horas del día nueve de mayo del año en curso, para la celebración de la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en calle Corrada de Manzanos número nueve, manzana 2, lote 10, Fraccionamiento Las Huertas en Atzacapan de Zaragoza, Estado de México, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos por la cantidad de (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS)

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado. Dado en el local de este H. juzgado a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete C. Segundo Secretario Lic. Lilitana Corte Angeles -Rúbrica

408 A1 7, 10 y 15 abril

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 847/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de apoderado legal de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V., (ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITOS), en contra de EDUARDO GARCIA OLMOS, como deudor principal y MARICELA REYES HERNANDEZ, como deudor solidaria y garante hipotecaria, por auto de fecha catorce de marzo de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las doce horas del día treinta de abril de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate del bien inmueble embargado por este Juzgado, ubicado en la calle de Alfareros sin número en Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 25 30 metros con Javier Reyes Hernández; al sur 30 20 metros con Jorge Reyes Hernández; al oriente 15 70 metros con Arroyo; al poniente 17 00 metros con calle Alfareros; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Valle de Bravo México bajo la partida número 250-849, volumen XXXVI, libro primero, sección primera, de fecha 26 de noviembre de 1988. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 105 283 80 (CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.)

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO; en la tabla de avisos de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble que saldrá a remate se extiende la presente a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.- Secretario, Lic. María Elva Reyes Fabila.-Rúbrica

1566-7, 10 y 15 abril

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1298/96-2 relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARIA DEL REFUGIO SANDOVAL GONZALEZ en contra de JOSE CESAREO ANAYA CORREA el C. Juez Quinto Familiar de Tlalnepantla, México, ordenó se emplace por medio de edictos al demandado señor JOSE CESAREO ANAYA CORREA, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, además fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado el presente en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rúbrica

353-A1 -20 marzo, 3 y 15 abril

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 2169/93.

ABRAHAM PEREYRA CRUZ, promoviendo por su propio derecho en contra de ANGEL MARTINEZ SCOTT, relativo al juicio verbal, ejecutivo civil, tramitado en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 2169/93, y para que tenga verificativo el remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en lote 15, manzana 14, sección "A" número 103, calle Nicolás Morelos, Unidad Habitacional denominada José María Morelos y Pavón Coacalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20 00 m con casa número 105 de la calle Nicolás Morelos, al sur: 20 00 m con las casas 13 y 15 de la Plaza Caracuaro; al oriente: 12 00 m con calle Nicolás Morelos; al poniente: 12 00 m con casa 104 de la calle Manuel Morelos, con una superficie total de 240 00 (doscientos cuarenta metros cuadrados) se señalan las doce horas del día veintinueve de abril del año en curso, debiéndose anunciar su venta por dos veces de siete en siete días.

Publicándose el edicto correspondiente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos o puerta de este H. juzgado, sirviendo como base para dicho remate la cantidad de \$ 50,000 00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad pactada por las partes en términos de la cláusula séptima del contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los treinta y uno días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica

407-A1 -4 y 15 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Se le hace saber que en el expediente número 614/96, relativo al juicio de sucesorio intestamentario a bienes de CELIA ESPINOZA SANCHEZ, promovido por ELOY ANTONIO, FLORA, GERARDO, MARTA, REBECA, LIDIA, CI EOTILDE, todos de apellidos ESPINOZA SANCHEZ, en su carácter de hermanos de la autora de la sucesión. La Juez de los autos por auto de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete, ordenó la publicación del presente edicto y su fijación en los estrados; o puerta de este Juzgado mismo que a la letra dice: A sus autos el escritos de cuenta y como se solicita se manda fijar en la Presidencia Municipal de esta población de El Oro de Hidalgo, México, así como en los estrados o puerta de este Juzgado el edicto correspondiente anunciando la muerte de la autora de la presente sucesión los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, edicto este que deberá publicarse por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, en términos del artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles.-El Oro de Hidalgo, México a veintiséis de marzo de 1997.-El Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

1512 -4 y 15 abril.

JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O

## SE CONVOCAN POSTORES

Por medio del presente se hace de su conocimiento que en el expediente número 460/95-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARICELA GJEVARA DE LA ROSA en contra de AUTOTRANSPORTES NEZAHUALCOYOTL y/o TOMAS PALACIOS ORTA por audiencia de fecha veintiseis de marzo del año de mil novecientos noventa y siete, se han señalado las once horas del día treinta de abril del presente año para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del vehículo marca Chevrolet, (microbus Ayco Prisma), modelo 1991, dos puertas pegables con placas de circulación 79706-J, color blanco con franjas laterales en rojo, gris, amarillo y azul, (rotulo de la empresa Nezahualcóyotl) número de serie 3GCHP42K6MM204373, número de motor MM204373, capacidad para veinticuatro pasajeros, transmisión standard, motor de 350 C.C. seis ruedas tipo Artillería, en la suma de \$ 15 000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del mismo

Publiquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en un periodico de mayor circulación en esta ciudad, debiendo mediar entre la última publicación del edicto y la fecha del remate un término que no sea menor de siete días.-Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela -Rúbrica, 404-A1 -4 y 15 abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

En el expediente No 1658/94 relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por ZITACUARO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., en contra de TOMAS FLORES HERNANDEZ Y/O AUTOTRANSPORTES ALA DE ORO S.A. DE C.V. se señalaron las 12:00 horas del día 9 de mayo de 1997, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente asunto, respecto del siguiente bien inmueble que a continuación se describe ubicado en calle Prolongación Niños Héroes en el poblado de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte en dos líneas: 25.40 y 10.00 m con Tomás Martínez, al sur: 52.20 m con Rogelio Mercado, al oriente, 80.00 m con Domingo Nepomuceno y al poniente en tres líneas, 53.20, 19.50 y 27.00 m con Macedonia Padilla, con una superficie aproximada a 3,935.43 m<sup>2</sup> se trata de una casa habitación de uno y dos niveles, la cual cuenta con redes de agua potable, drenaje municipal y redes de energía eléctrica

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordeno la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces durante nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla del juzgado, convocándose para tal efecto a postores así como a la parte demandada, sirviendo como base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL VEINTISEIS PESOS 44/100 M.N., cantidad en la que fuera valuado por los peritos nombrados en autos -Toluca, México, a 23 de marzo de 1997.-Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Hector Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica,

1497 -3, 9 y 15 abril

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

FRANCISCO ALONSO FERNANDEZ BARAJAS en su carácter de endosatario en procuración de la señora MARTHA PATRICIA RAMIREZ, demanda en el expediente número 966/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil a ENRIQUE MANCILLA MILLAN, C. Juez Octavo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señala las once horas del día veinticuatro de abril del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto al inmueble ubicado en la calle de Pajares número ciento cuarenta y ocho, de la colonia Progreso de Sur, de la delegación Iztápalapa de México, Distrito Federal, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del cincuenta por ciento de la cantidad de \$ 163,650.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, y las dos terceras partes de la cantidad de \$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio de los peritos valuadores respecto al inmueble ubicado en calle de Aiondras número setenta y seis del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, del municipio de Coacalco de Berroizábal, Estado de México, se convoca a postores para que se presenten a la presente almoneda

Publiquese en forma pública por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a dos de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Primer Secretario, Lic. Marcelino García Nava -Rúbrica 1558 -7, 10 y 15 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

En el expediente No 2117/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MARGARITA GARCIA GARCIA, en contra de EDGAR MIGUEL VERA OJINAGA El C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las 9:00 horas del día 6 de mayo de 1997, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un inmueble ubicado en Paseo San Isidro número 300, casa 24 Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 m con lote 25, al sur 20.00 m con lote número 23, al oriente: 7.00 m con calle Rosario, al poniente: 7.00 m con lote número 39, la superficie del terreno se calcula según las anteriores medidas de 140.00 m<sup>2</sup>, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con los siguientes datos registrales volumen 333, libro primero sección primera a fojas 41, partida 628-12106.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado. Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial con residencia en Metepec, México, convocando postores y citando a acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 316,421.38 TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 36/100 M.N. Toluca, México, a 24 de marzo de 1997 -Doy fe -C. Secretario, Lic. Marcela Sierra Bórges.-Rúbrica

1487 -3, 9 y 15 abril

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

MARIA MARCELA DEL RAYO ARIAS ROJAS ha promovido ante este juzgado bajo el expediente 884/96, relativo al juicio ordinario civil usucapion, promovido por MARIA MARCELA DEL RAYO ARIAS ROJAS, en contra de CONSTRUCTORA VAZQUEZ S.A. respecto del inmueble ubicado en la Calle de Francia, lote 17 Manzana 9, Fraccionamiento Cumbres del Valle, Tlalnepantla, Estado de Mexico con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 16 00 metros con lote 15, suroeste: 8 20 metros con lote 16, sureste: 16 00 metros con lote 19, noreste: 8 20 metros con calle Francia No. 9 Superficie total de 131 20 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndoles igualmente a dicha demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta población con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín. Se expide a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Segundo Secretario Lic. Ma. Alicia Osorio Arellano -Rúbrica

1491.-3. 15 y 25 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

SALOMON SANCHEZ FLORES.

RAYMUNDO SANABRIA DOMINGUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 199/97-1, que se tramita en este juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapion, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 157, de la Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte 20.75 m con lote 14, al sur 20.75 m con Séptima Avenida, al oriente 10.00 m con lote 30 y al poniente 10.00 m con lote 43 con una superficie de 135.00 metros cuadrados calle 18. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos -Rúbrica

1507 -3. 15 y 25 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

CLETO ALVAREZ Y ALEJA PERALTA.

En el expediente número 80/97, PRESCILIANO BUENDIA PERALTA promovido por su propio derecho juicio ordinario civil usucapion en contra de CLETO ALVAREZ Y ALEJA PERALTA respecto del lote de terreno denominado Acuittlapilco, ubicado en avenida Arca de Noé sin número, en el Municipio y Distrito Judicial de Chimalhuacán, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 558.36 metros con Cleto Alvarez y Aleja Peralta (ahora Magdalena Valverde), al sur: 553.36 metros con Domingo Valverde, al oriente: 15.00 metros con Rafael Rondón, al poniente: 15.00 metros, con Trinidad Buendía Peralta y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se emplaza por este conducto y se les hace saber que deben de presentarse o apersonarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezcan a deducir sus derechos con el apercibimiento que de no presentarse por sí o por gestor o apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le efectuarán las subsecuentes notificaciones personales por lista y boletín judicial, por último fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, debiéndose fijar además una copia del edicto respectivo en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento -Chimalhuacán, Estado de Mexico, a veinte de marzo de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez -Rúbrica

1494 -3. 15 y 25 abril.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

MARIA CURBELO VDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

El C. SALVADOR TREJO REYES, promoviendo por su propio derecho en este juzgado en el expediente número 545/96-1, relativo al juicio ordinario civil, en el que por auto de fecha quince de octubre del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la autoridad Municipal como al Comandante de la Policía Judicial de esta localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el Local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberán señalar

domicilio dentro de la población donde se ubica este tribunal o de sus colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal, se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la ley procesal en consulta, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad en días hábiles. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis -C Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Víctor Manuel Espadín López.-Rúbrica

1510 -3, 15 y 25 abril

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: C OTTO DHALL**

Se hace de su conocimiento que ROSA INES GARCIA CASAS, promovió bajo el número de expediente 970/95-2, el juicio ordinario civil sobre usucapión y por auto de fecha veintiséis de septiembre del año próximo pasado se dio entrada a la demanda y por auto de fecha veintinueve de agosto del año en curso, por desconocerse el domicilio se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos a última publicación, fijese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad se expiden las presentes a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C Segundo Secretario, Lic. Perla Palacios Navarro -Rubrica

1510 -3, 15 y 25 abril

**JUZGADO 11o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**ATANACIO MOCTEZUMA VARGAS**

MIGUEL BORJA MIRANDA, promueve, en contra de usted juicio ordinario civil, bajo el expediente número 565/95, respecto del lote sin número manzana sin número de la calle de Naranja, en la Colonia San Isidro, La Colmena, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, mismo que formó parte del Rancho denominado El Gavilán con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con Simón Alvarado al sur: 13.25 mts. colinda con calle Chavacano, al oriente: 20.70 mts. colinda con Rafael Aguirre; al poniente: 21.00 mts. colinda con Fábrica San Ildefonso con una superficie total de 232.50 metros cuadrados, y con fundamento en el artículo 1194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor

circulación en esta ciudad, para que contesten la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias de traslado a su disposición en la secretaria de este juzgado, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Se expiden para su publicación a los veinticuatro días de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rubrica

1510 -3, 15 y 25 abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO: 717/95-3**

JAVIER RIVERA FERMIN, demandando en la vía ordinaria civil en contra de MARIA CURBELO VDA DE AZURMENDI MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO las siguientes prestaciones: a) - La usucapión que ha operado a su favor, respecto del lote sin número de la Calle Carlos Cuevas en Colonia San Isidro la Paz La Colmena, municipio de Nicolás Romero, Estado de México el cual formó parte del Rancho denominado La Colmena o San Ildefonso b) - La declaración mediante la resolución judicial respectiva de que me he convertido en la legítimo propietario del inmueble antes referido con el objeto de que dicha sentencia haga las veces de título de propiedad, respecto del inmueble antes descrito, y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.07 mts. colinda Salomón Albino al sur: 14.10 mts. colinda con Calle Carlos Cuevas; al oriente: 23.70 mts. colinda con Adolfo Martínez; al poniente: 26.30 mts. colinda con propiedad particular, con una superficie de 360.83 m<sup>2</sup>

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población, por tres veces de ocho en ocho días, donde se haga la citación de los demandados, haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a contestar la instaurada en su contra y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, quedando en la secretaria las copias para correrles traslado, se expiden a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos Lic. Juan Manuel Téllez Martínez.-Rubrica

1510 -3, 15 y 25 abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 292/96-2 relativo al juicio ordinario civil promovido por JUAN PEREZ DIAZ, en contra de MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y

CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO se dictó proveído de fecha catorce de junio del año en curso respecto a una fracción de terreno ubicado en la Calle Cedros lote sin número, manzana sin número, Colonia Ampliación Loma de la Cruz municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual formó parte del Rancho denominado "La Colmena o San Ildefonso", con una superficie de 160 00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias al norte: 8 00 mts. colinda con paso de servidumbre con acceso a la Avenida Hermenegildo Galeana donde es su entrada al sur: 3 00 mts. con Lidia Gomez Franco, al oriente: 20 00 mts. con Benito Morales, al poniente: 20 00 mts. con Tomas Peña Lobato.

Ordenándose la publicación del presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad haciéndoles saber a las susodichas demandadas que deben presentarse dentro del término de treinta días a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento advirtiéndoles que si pasado el término no comparecen por sí, o por apoderado o gestor que las represente, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se harán en términos del numeral 195 del ordenamiento legal precitado se expiden a los veintinueve días de junio de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón -Rubrica

1510 -3, 15 y 25 abril

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

O MARIA CURBELO VDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO

RAUL RUIZ ISLAS, por su propio derecho demanda a MARIA CURBELO VDA DE AZURMENDI Y MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO en el expediente 474/96-2, al juicio ordinario civil las siguientes prestaciones a)- La declaración judicial de que la usucapion se ha consumado a favor de la parte actora, b)- La declaración de que se ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en calle Francisco Villa número 14 Colonia Francisco I Madero municipio de Nicolás Romero, México el cual formó parte del Rancho denominado La Colmena o San Ildefonso, cuyas medidas y colindancias son las siguientes al norte: 10 00 m Francisco González, al sur: 10 00 m Pablo Leonel, al oriente: 11 40 m con calle publica, al poniente: 13 90 m con Baltazar Garcia, con una superficie total de 126.50 metros cuadrados, c)- La inscripción de la resolución correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México en términos del artículo 933 del Código Civil vigente, por lo que a través de edictos se les emplaza a juicio a las demandadas, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra debiéndose fijar una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, advirtiéndoles que si pasando dicho término no comparecen por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarlas se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en términos de lo dispuesto por los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días se expide en Tlalnepantla, Estado de México a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria del Carmen Ramirez Coronel.-Rubrica

1510 -3, 15 y 25 abril.

**JUZGADO 11o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SANTOS CARRILLO GARCIA, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 1119/95, relativo al juicio ordinario civil usucapion en contra de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, respecto del predio ubicado en Andador Jacarandas sin número en la Colonia Loma de la Cruz, La Colmena, el cual formó parte del Rancho conocido como La Colmena o San Ildefonso con las siguientes medidas y colindancias al norte: 16 90 m con Guadalupe Gomez al sur: 16 90 m con Andador Jacarandas; al oriente: 10 70 m con Félix López Salmas; al poniente: 10 50 m con Raul Martínez Francisco superficie total de 179 14 metros cuadrados

Por lo que emplácese por medio de edictos que se publicaran por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad mismos que contendran una relación sucinta de la demanda correspondiente y mediante los cuales se les hace saber a las demandadas que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Se expiden para su publicación a los siete días de agosto de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra -Rubrica

1510 -3, 15 y 25 abril

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO, MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO

Se hace de su conocimiento que MIGUEL ROSALIO VAZQUEZ HERNANDEZ, bajo el número de expediente 503/96-1, relativo al juicio ordinario civil de usucapion, y por auto de fecha cinco de julio del año en curso, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha catorce de octubre del año en curso, por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días a partir del siguiente al en que surtan efectos la última publicación, advirtiéndoles que de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en término de lo establecido por el artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden las presentes a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesus E. Peña Ramos.-Rúbrica

1510 -3- 15 y 25 abril

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO**

El C. ROBERTO SOTO TREJÓ, promoviendo por su propio derecho, en este juzgado en el expediente número 225/96, relativo al juicio ordinario civil en el que por auto de fecha nueve de julio del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este tribunal o de sus Colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la ley procesal en consulta, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, los días hábiles. Dado a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Víctor Manuel Espadín López.-Rúbrica.

1510 -3- 15 y 25 abril

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO**

Se hace de su conocimiento que GILBERTO BARCENAS VENTA, bajo el número de expediente 350/96-2, relativo al juicio ordinario civil de usucapción, y por auto de fecha catorce de mayo del año en curso, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha tres de septiembre del año en curso, por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndolas que de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlas se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en término de lo establecido por el artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden las presentes a los seis días de mayo de noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Peña Raíces Navarro.-Rúbrica.

1510 -3- 15 y 25 abril

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO**

Se hace de su conocimiento que JUANA GONZALEZ MENDOZA, bajo el número de expediente 520/96-2, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapción, y por auto de fecha once de julio del año en curso, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha veinte de febrero del año en curso, por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndolas que de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlas se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en término de lo establecido por el artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden las presentes a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Liliana Corte Angeles.-Rúbrica.

1510 -3- 15 y 25 abril

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO**

El C. RAMIREZ FERREGRINO PRICILIANO, promoviendo por su propio derecho, en este juzgado en el expediente número 974/96, relativo al juicio ordinario civil en el que por auto de fecha dieciocho de octubre del año proximo pasado, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la Autoridad Municipal como al Comandante de la Policía Judicial de esta Localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este tribunal o de sus Colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de

no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le haran en terminos de lo establecido por los articulos 185 y 195 de la ley procesal en consulta, fijándose además en la puerta del tribunal una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho dias en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en días hábiles. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintinueve dias del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica

1510.-3 15 y 25 abril.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

J. TRINIDAD GONZALEZ GONZALEZ.

El C. ROMAN NAVA CHAPARRO, promoviendo por su propio derecho, en este juzgado en el expediente número 486/96, relativo al juicio ordinario civil en el que por auto de fecha veintinueve de enero del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la Autoridad Municipal como al Comandante de la Policía Judicial de esta Localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este tribunal o de sus Colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en terminos de lo establecido por los articulos 185 y 195 de la ley procesal en consulta, fijándose además en la puerta del tribunal una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho dias en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en días hábiles. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1510.-3, 15 y 25 abril

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

MARIA CURBELO VDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

El C. RAMON MARTINEZ Y ELVIA NAVA DE MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho, en este juzgado en el expediente número 350/96, relativo al juicio ordinario civil en el que por auto de fecha diez de septiembre del año en curso,

tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la Autoridad Municipal como al Comandante de la Policía Judicial de esta Localidad sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este tribunal o de sus Colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le haran en terminos de lo establecido por los articulos 185 y 195 de la ley procesal en consulta, fijándose además en la puerta del tribunal una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho dias en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en días hábiles. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los dieciocho dias del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1510.-3, 15 y 25 abril.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

MARIA CURBELO VDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO

La C. MARIA ESPINOZA GARCIA, promoviendo por su propio derecho, en este juzgado en el expediente número 141/96, relativo al juicio ordinario civil en el que por auto de fecha diez de octubre del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la Autoridad Municipal como al Comandante de la Policía Judicial de esta Localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este tribunal o de sus Colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en terminos de lo establecido por los articulos 185 y 195 de la ley procesal en consulta, fijándose además en la puerta del tribunal una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho dias en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en días hábiles. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintidós dias del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Víctor Manuel Espadín López.-Rúbrica.

1510.-3, 15 y 25 abril.

**JUZGADO 11o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

A MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MA DEL CONSUELO AZURMENDI DE GARITA.

GABRIELA REYES MARTINEZ, promueve en contra de ustedes juicio ordinario civil, bajo el expediente número 225/96 respecto del lote ubicado en la calle Colibris número cuarenta y cinco, Colonia Loma de la Cruz, municipio de Villa Nicolás Romero México, que formó parte del Rancho denominado La Colmena o San Ildefonso, con una superficie de 135 00 metros cuadrados y colindando al norte: 15 00 mts. con Eduardo Reyes Martínez, al sur: 15.00 mts. con Victor Lozano Alvarez, al oriente: 9 00 mts. con calle sin nombre, al poniente: 9 00 mts. con Maria Cruz Jacobo P. y con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, para que contesten la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en terminos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1510 -3. 15 y 25 abril.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

SR. MANUEL DIAZ IBAÑEZ

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, se radicó Juicio Ordinario Civil, bajo el número de Expediente 155/97 promovido por JOSE NATIVIDAD MUÑOZ FLORES Y FELISA LOZA GONZALEZ, en contra de Usted, respecto de una fracción de terreno denominado "Rancho El Salado" ubicado en Callejón Vicente Guerrero y la Calle de José María Pino Suárez, en el centro de La Magdalena Atlácpac Municipio de la Paz, Estado de México cuyas medidas y colindancias son: al norte: en tres líneas, la primera de oriente a poniente de 249 50 metros colindando en esa época con la sucesión del señor Aurelio López y actualmente con Emeteria Camacho y Alejandro Medina, la segunda de: 39.90 metros anteriormente con el señor Porfirio Ibañez y actualmente con Evangelina Monroy y Fernando Flores, y la tercera de: 74 77 metros, anteriormente con Porfirio Ibañez y en la actualidad con Saul Yescas Diaz; al sur: en tres líneas, la primera de poniente a oriente de: 143.00 metros, colindando en la época en que inició nuestra posesión con la señora Refugio Dominguez y en la actualidad con la Asociación de Charros El Salado, A.C., la segunda de: 83 40 metros, anteriormente con Ramón López y Jacinta Castro de López y en la actualidad con la Asociación de Charros El Salado, A.C., la tercera de: 178.00 metros, anteriormente con la sucesión del señor Dionisio Romero y en la actualidad con José y Miguel Romero; al oriente: en siete líneas, la primera de sur a norte de: 6 55 metros con callejón Vicente Guerrero, la segunda de: 24 00 metros con callejón Vicente Guerrero, la tercera de: 52 00 metros, antiguamente con Gabino y Filemón Díaz y en la actualidad con Maria del Carmen Arrieta, Héctor Páez y Juan Páez, la cuarta de 39 00 metros

anteriormente con Marcelino Páez, en la actualidad con Lázaro Espinoza, la quinta de 50 00 metros con Marcelino Páez, en la antigüedad y ahora con señor Lázaro Espinoza, la sexta de: 35 70 metros, antiguamente con un Jagüey y ahora con calle Mariano Matamoros y señor Aristeo Ortiz, y la séptima y última de 62 89 metros antiguamente con el Jagüey y en la actualidad con la calle Mariano Matamoros y al poniente: una sola medida de: 41 80 metros antiguamente con camino y terrenos comunales, posteriormente con la calle Champotón, que cambió su nombre por el de José María Pino Suárez, con una superficie total de: CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS.-Y admitida que fue la demanda, en razón que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarlo a juicio, mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en terminos del Artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las Copias de Traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y "Sol de Toluca" ambos que se Editan en la Ciudad de Toluca, México - Dado en la Cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México a los veinticinco días del mes de marzo de 1997 -El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez -Rúbrica.  
1482.-3. 15 y 25 abril

**JUZGADA NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

C. NATALIA DELGADO REBOLLAR

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 615/96, se tramita un juicio de divorcio necesario, promovido por el señor FERNANDO SANTOS DE LEON, en contra de la señora NATALIA DELGADO REBOLLAR, a quien se le demanda las siguientes prestaciones A)- La disolución del vínculo matrimonial prevista en el artículo 253 fracción VIII, B)- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio; y toda vez que ha sido admitido y después de haber realizado búsqueda minuciosa de la demandada por medio del Comandante de la Policía Municipal de esta localidad así como por la Policía Judicial del Estado, no habiendo sido localizada la misma, se ordena que la misma sea emplazada por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de ley que para el caso de que pasando este término no comparece por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldías asimismo para que señale domicilio dentro del centro de este municipio para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibida que para el caso de no hacerlo se le harán por medio de Boletín Judicial y, quedando a disposición de la misma en el tablero de avisos de este juzgado las copias de la demanda que ha de contestar lo anterior con fundamento en términos de lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Publíquese por tres veces de ocho en ocho en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además una copia en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, se extiende la presente a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza -Rúbrica  
1483 -3. 15 y 25 abril.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

MARIA CURBELO VDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONQUELO AZURMENDI Y CURBELO

El C. JOSE CARLOS SANCHEZ CRUZ promoviendo por su propio derecho, en este juzgado en el expediente número 426/96 relativo al juicio ordinario civil en el que por auto de fecha nueve de octubre del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la Autoridad Municipal como al Comandante de la Policía Judicial de esta Localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente el juicio se seguirá en su rebeldía previniéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este tribunal o de sus Colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsiguientes y aun las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la ley procesal en consulta fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad en días hábiles Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rubrica

1510 -3, 15 y 25 abril

**JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

JOSE GUADALUPE LEON MARTINEZ promoviendo por su propio derecho ante este Juzgado en el expediente número 433/96 juicio ordinario civil de adjudicación en contra de INMOBILIARIA ELEFANTE, S.A. DE C.V. respecto de inmueble que se ubica dentro del fraccionamiento denominado Izcalli del Valle perteneciente al municipio de Tultitlan, Estado de México, identificado como lote 10 de la manzana 34 en la calle denominada Valle de las Rosas, marcado con el número 39 con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste 7.90 m con calle Valle de las Rosas, al suroeste 7.00 m con lotes 43 y 44, al sureste 21.00 m con lote 11, al noreste 21.00 m con lote 9 con una superficie total de 156.47 m<sup>2</sup>. En virtud de que se ignora el actual domicilio de la demandada INMOBILIARIA ELEFANTE, S.A. DE C.V. se le emplaza por medio del presente edicto para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan ante este tribunal por medio de su representante legal con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta entidad se expide el presente a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rubrica

398-A1 -3, 15 y 25 abril

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por medio del presente se hace saber que la Ciudadana CARMEN HERNANDEZ LAZCANO, en representación de su hija menor LEONOR VALENCIA HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 92/97, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble de propiedad particular denominado "Cuatepacholoya", ubicado en la población de Ozumba, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,030.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte, 62.00 metros con Luis Hernández de León y Cecilio Valencia Quiroz, al oriente: 31.00 metros con Mauro Sanvicente, al sur: 20.50 metros con callejón Popocatepetl, al poniente: 20.00 metros con Laura Elena Pérez Rivera, otro sur, 37.00 metros con Laura Elena Pérez Rivera y Francisca Rivera Ramos, otro poniente, 10.00 metros con Avenida Alzate

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, Dado en Chalco, Estado de México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.-Rubrica.

1643.-10, 15 y 18 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

OSCAR RENE LOPEZ VALDEZ Y JUAN CARLOS LOPEZ VALDEZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 332/97, diligencias de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en camino sin nombre, domicilio bien conocido, en el poblado de Santa Bárbara, Municipio de Cuautitlán Izcalli, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 87.00 metros y colinda con Jesús Alonso López Valdez; al sur: 94.00 metros y colinda con propiedad; al oriente: 74.00 metros y colinda con camino vecinal; al poniente: 74.00 metros y colinda con desagüe, teniendo una superficie total de: 6,697.00 metros cuadrados

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en términos de ley.-Se expide a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Primer Secretario, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rubrica.

1625.-10, 15 y 18 abril

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 483/96  
DEMANDADO: MARINA OLVERA ARELLANO

CATALINA ANASTACIO FELIPE le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 20 de la manzana 52 poniente Fraccionamiento Evolución de la calle Capuchinas número 399, de la Colonia Evolución de esta Ciudad de Nezahualcoyotl, Estado de México que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 14.00 m con lote 14, al sur 14.00 m con lote 21, al oriente 9.00 m con lote 45, al poniente 9.00 m con calle Capuchinas, con una superficie de 126.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por Boletín y lista judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, quedar a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los 19 días del mes de febrero de 1997.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava-Rúbrica.

397-A1-3, 15 y 25 abril

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 81/97-1  
PRIMERA SECRETARIA

FRANCISCO CALDERON SERNA,

LEONOR RODRIGUEZ OLIVER, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 2 de la Colonia Emiliano Zapata, segunda sección, en Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 496.00 M<sup>2</sup> con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 16.00 m con lotes trece y diecinueve, al sur: 16.00 m colinda con calle Jhonn F. Kennedy, al oriente: 31.00 m y colinda con lote quince, al poniente 31.00 m y colinda con lote 17. Se hace saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado a su disposición.

Publiquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a 19 de marzo de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Porfirio Avelino -Rúbrica.

396-A1-3, 15 y 25 abril

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil del expediente N° 1134/95, promovido por el LIC JUAN JOSE FALOMIR ORTA Y LIC CELIA GAVIÑO ORTIZ en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas del BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C., en contra de la señora ROSA MARIA CRUZ ALARCON, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las once horas del día ocho de mayo de 1997, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, respecto de los derechos de fideicomitente que le corresponden a la demandada en relación con la bodega comercial número 21 de la Nave "H" ubicada en la Central de Abasto de Toluca, Méx., en Avenida José López Portillo, Kilómetro 4.5 Rancho San José, Municipio de Toluca, Méx., Fraccionamiento San Mateo Otzacatipan con las siguientes medidas y colindancias: Superficie 39.00 mts.2; al noreste: 12.00 mts. con bodega núm. 19; al sureste: 12.00 mts. con bodega núm. 23, al noroeste: 3.25 mts. con Pasillo Central, al sureste: 3.25 mts. con Andén de carga y descarga, al frente del andén de carga y descarga cuenta con una área descubierta para cajón de estacionamiento para trailer que comprende una superficie total de 48.10 mts.2; mide y linda; al noreste, 14.80 mts. con cajón de estacionamiento de bodega núm. 19, al suroeste: 14.80 mts. con cajón de estacionamiento de bodega núm. 23; al noroeste 3.25 mts. con andén de carga y descarga; al sureste: 3.25 mts. con patio de maniobras G-H o C de la calabaza, datos registrales, Volumen núm. 360 del Libro Primero, Sección Primera a Fojas 70 bajo el Numero de Partida 611-14191 de fecha 25 de octubre de 1994, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Toluca, Méx., a nombre de la señora Rosa Maria Cruz Alarcón, debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N. cantidad fijada por el perito en discordia, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, así como a través de los avisos que se fijen en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado convocando postores y acreedores en caso de existir.-Toluca México, a 3 de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía -Rúbrica.

1605 -9, 15 y 21 abril

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

THALIA GALINDO MAYA, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 475/92, respecto del inmueble ubicado en calle Chiconautla, Colonia San Juan Alcahuacán, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 244.80 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte 15.30 m linda con calle privada, al sur: 15.30 m linda con Guillermo Salazar; al oriente: 16.00 m linda con Leonardo Romero Maya; y al poniente: 16.00 m linda con Wulfrido Galindo Maya.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación, por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 4 de febrero de 1997.-C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez -Rúbrica.

1174.-14 marzo 1 y 15 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 179/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el P.D. HERMILO NAVARRETE LAURENT, en su carácter de endosatario en procuración de la Señora OFELIA ALEJANDRO GUTIERREZ, en contra de PLACIDO MARTINEZ GUTIERREZ, la C Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día ocho de mayo del año de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en un terreno propiedad del señor PLACIDO MARTINEZ GUTIERREZ, ubicado en San Mateo Atarasquillo, mismo que tiene los siguientes datos registrales y medidas. Asiento número 68 a fojas 14. Volumen número 5, ubicado en el Libro de 1973 al norte 23.30 metros y colinda con Leoncio Castillo, al sur 27.30 metros y 12.65 metros con Mateo Martínez, al oriente con 18.90 y 11.10 metros con Adelaido Gutiérrez, al poniente con 30.00 metros con Miguel Martínez, relacionados con el expediente 606/972, con información Ad-Perpetuum; sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. cantidad en que fue valuado el bien embargado en autos, por lo tanto anúnciese su venta, convóquese postores mediante la publicación de los edictos respectivos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en la tabla de avisos de este juzgado -Y se extiende a los cuatro días del mes de abril de 1997.-Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica

1620 -9, 15 y 21 abril

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente número 30/97, PEDRO SAMANO MEDINA, AIDA SAMANO MEDINA Y MANUEL SAMANO MEDINA, por su propio derecho, promueven en la vía de Jurisdicción Voluntaria, inmatriculación judicial, respecto del terreno y casa en él construida, denominado "La Presa", ubicado en la calle Paseo de los Cazadores número 42, inmediaciones de Fuentes de Satélite y Rancho Castro, localidad de Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias siguientes, al norte: linda en 17.64 m con Río Tlalnepantla, al sur: linda en 25.84 m con calle Paseo de los Cazadores, al oriente: linda en 40.38 m con Francisco Rodríguez Uribe y al poniente: linda en 32.00 m con Isaias Cedillo Castillo. Haciendo una superficie total de 765.91 metros cuadrados y la casa en él construida tiene una superficie de: 428.00 metros cuadrados. Por auto de fecha diecisiete de enero del año en curso, se ordenaron los presentes edictos para su publicación, llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, lo haga valer en la vía y forma que le convenga.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación; dado en el presente en Tlalnepantla, México, a los 13 días del mes de marzo de 1997.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo de lo Civil, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

386-A1.-1, 15 y 29 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1229/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por los LICENCIADOS JUAN RANGEL CONTRERAS Y/O J. DOLORES ALANIS TAVIRA, en su carácter de Endosatarios en Procuración de la Institución BANCA SERFIN, S.A., en contra de los CC. MARIA DE LOS ANGELES OJEDA REYES Y/O ALBINO VALENCIA SERRANO, se señalaron las trece horas del día doce de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble casa-habitación en dos niveles con cochera a cubierto, ubicado en la Calle Jorullo número 302, Colonia Xinantécatl, en Metepec, Estado de México, con una superficie de: 250.00 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 25.00 metros con lote 1; al sur 25.00 metros con lote 3, al oriente: 10.00 metros con lote 37, y al poniente: 10.00 metros con calle Joruyo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo la partida número 441-2554, Volumen 220, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 02 de mayo de 1985, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la Ley.

La C. Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de Avisos que se lleva en este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, así como en la tabla de Avisos del Juzgado Civil de Metepec, México, en virtud de que el inmueble se encuentra ubicado en ese lugar, anunciándose su venta y Convocándose postores. Debiéndose citar mediante notificación personal al acreedor UCLIBE, S.A. de C.V. -Dado en Toluca, México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

1616 -9, 15 y 21 abril.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente 67/97, LUCIO PALMA MARTINEZ, por su propio derecho promueve diligencias de información ad-perpetuum; respecto del terreno sin denominación especial ubicado en calle de Morelos número 18, de la población de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Estado de México; el cual tiene una superficie aproximada de: 259.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.94 m con Macario Moreno; al sur: 8.70 m con calle Morelos; al oriente: 29.40 m con Adalberto Martínez; al poniente: 29.40 m con Silvano Arias.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se publique en esta Ciudad. Expedidos en Chalco, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

1642.-10, 15 y 18 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente número 481/96, RAMON LABRADA TORRES promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria, respecto del terreno denominado Tulancingo ubicado en calle Cuauhtémoc s/n de la población de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, México, el cual mide y linda al norte 155.15 mts. con Francisco Agustín Flores, al sur 137.80 mts. con Ricardo Agustín Encarnación, al oriente 29.30 mts. con calle Cuauhtémoc y al poniente 36.00 mts. con Francisco Agustín Flores. Con una superficie aproximada de 4,782.00 mts. cuadrados (cuatro mil setecientos ochenta y dos metros cuadrados)

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1644.-10. 15 y 18 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente número 67/97, DIEGO SANTAMARIA TORRES, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, respecto del terreno de propiedad particular denominado San Pedro Mártir ubicado en la población de Amecameca, México, el cual mide y linda al norte 341.30 mts. con José Casino, al sur: 306.30 mts. con Gas Popo y Juan Guerrero, al oriente: 63.70 mts. con Margarito Rosales y al poniente: 73.40 mts. con carretera México-Cuautla, con una superficie aproximada de 22,111.61 mts. (veintidós mil ciento once metros con sesenta y un centímetros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1645.-10. 15 y 18 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente número 634/96, PEDRO GUILLEN OLIVARES, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, respecto del terreno de propiedad particular denominado El Bracero ubicado en la población de Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 40.00 mts. con Juana Rojas Sánchez, al sur: 40.00 mts. con carretera México-Cuautla, al oriente 50.00 mts. con Felipe Sandoval Castillo y al poniente: 50.00 mts. con Camino, con una superficie aproximada de 2,000.00 mts. cuadrados. (dos mil metros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

1646.-10. 15 y 18 abril.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2920/91-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE TORIS RANGEL, en contra de ALEJANDRO MEJIA ONOFRE se han señalado las once horas del nueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda respecto del bien embargado en este juicio, consistente en el cincuenta por ciento de los derechos de propiedad, que tiene el demandado sobre el Departamento 301, Nivel Segundo, del Edificio B, de la calle de Ciruelos Poniente número setenta y tres del Condominio vertical, denominado Conjunto Mérida en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al oeste: en 1.50 m con vacío área común, 2.90 m con Modulo "B", departamento 302, 1.90 m con vestíbulo acceso área común, al norte: en 2.80 m con vestíbulo acceso área común, 6.70 m con vacío área común, al este: en 5.20 m con Modulo "A", departamento 302, 1.10 m con vacío área común, al sur: en 3.20 m con vacío área común, 3.50 m con lote 03, 2.80 m con vacío área común arriba, loza azotea área común, abajo loza entre piso área común, superficie total del departamento 48.02 metros cuadrados, valuado en la suma de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., que es el cincuenta por ciento de la cantidad en que está valuado el inmueble por los peritos designados en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este H. Juzgado. Se expide a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro -Rúbrica.

431-A1.-10. 15 y 18 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 379/96-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., en contra de J. CARMELO JIMENEZ SIFUENTES Y VICENTE JIMENEZ SIFUENTES, el C. Juez de los autos, señaló las 11:00 horas del día 25 de abril del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en: calle Clarín número 30, Sección Primera, manzana 33, lote 17, del Fraccionamiento Las Arboledas, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al noroeste: 11.00 m con calle Clarín, al sureste: 11.00 m con propiedad particular, al noreste: 26.00 m con lote 18, al suroeste: 26.00 m con lote 16, con una superficie de: 286.00 m<sup>2</sup>. Se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N.), precio de avalúo rendido en autos.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Dado el presente a los 7 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

439-A1.-10. 15 y 18 abril.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1552/90.  
SECRETARIA "B".

**SE CONVOCAN POSTORES:**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.N.C. en contra de DINAMICA EN CAPITONADOS S.A DE C.V Y OTROS, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los siguientes bienes inmuebles: Lote veintiocho, manzana dos, sección A, de calle Joaquín García Luna, número ochenta en el Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe con una superficie de quinientos metros cuadrados, según certificado de gravámenes, con valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS, lote veintinueve, manzana dos, sección A, de la calle Joaquín García Luna, número ochenta en el Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe con una superficie de quinientos metros cuadrados, según certificado de gravámenes, con valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS. Inmueble ubicado en calle de Abundio Gómez, número trescientos cuatro, en el Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe con una superficie de quinientos veinte metros cuadrados según certificado de gravámenes, con un valor de UN MILLON DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS, precios de avalúos fijados por peritos, los tres inmuebles descritos se localizan en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Y para que tenga lugar el remate en Primera Almoneda se señalan las trece horas del día veinticuatro de abril próximo. Sirviendo de base para el remate las cantidades mencionadas de cada una de los inmuebles a que se ha hecho referencia y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. México, D.F., a 25 de marzo de 1997.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Ma. del Rosario Rosillo Reséndiz.-Rúbrica.  
435-A1 -10, 15 y 18 abril

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 681/94.

ESTEBAN ARANA DELGADO, promoviendo por su propio derecho en la Vía Ejecutiva Mercantil, en contra de IGNACIO VARAS LOVERA, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 681/94, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en el lote 41, manzana 54, primera sección, colonia Nuevo Paseo de San Agustín, municipio de Ecatepec de Morelos, México, se señalan las doce horas del día trece de mayo del año en curso, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del Juzgado, para la cual se convoca postores, sirviendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de los avalúos que obran en autos.

Ecatepec de Morelos, México, a siete de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.  
436-A1.-10, 15 y 18 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 672/96-2 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por DIONICIO LAZARO CHAU, en contra de JOSE LUIS ROJAS MIRANDA, por auto de fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las trece horas del día veintinueve de abril del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda respecto del bien embargado en autos que es un vehículo marca Chrysler tipo Lebaron Guayin 1986; color vino con costados de madera placas 819CPU del Distrito Federal con Registro Federal de Automóviles número 7858592 pintura en regular estado, cuatro puertas en regulares condiciones de uso, interiores de vinil de color vino en regulares condiciones de uso, tablero en regulares condiciones serie 3c3BN59E06 6M7389. Por este edicto se convoca a postores para el remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo y será postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese por tres veces dentro de tres días hábiles en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en otro de mayor circulación, así como en los sitios públicos de costumbre, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.  
1634.-10, 15 y 18 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. No. 154/97 promovido por JAIME TIRADO RIVERA, relativo a la información de dominio respecto de un inmueble ubicado en Calle de Sóstenes Rocha Número 303, Colonia Nueva Santa María de las Rosas, en esta Ciudad que mide y linda, al norte: 5.00 metros con Calle Sóstenes Rocha, al sur: 5.00 metro con Alfredo Estrada Jiménez, al oriente: 12.35 metros con Pompeya Guzmán de Guadarrama, al poniente: 12.35 metros con Alfredo Estrada Jiménez, con una superficie de: 61.75 metros cuadrados. Haciéndole saber a quien pueda interesarse o de creerse con mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., cuatro de abril de 1997.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.  
1623.-10, 15 y 18 abril.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente No. 67/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PORFIRIO UBALDO TOVAR, en su carácter de endosatario en propiedad de ROLANDO VALDEZ BENTACOURT, en contra de ARTURO VILLANA FUENTES, el Ciudadano Juez de los autos dictó un auto que a la letra dice: Tenango del Valle México, a primero de abril de mil novecientos noventa y siete, Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por PORFIRIO UBALDO TOVAR, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos del presente expediente, como lo solicita el promovente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las diez horas del día doce de mayo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado en el presente Juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre el bien embargado que lo es; un vehículo de motor marca Dodge, modelo mil novecientos ochenta tipo torton D-600, serie número L018854 motor Hecho en México y sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) por lo que convóquese a postores y cítese a acreedores a la almoneda de referencia.-Tenango del Valle, México, a ocho de abril de mil novecientos noventa y siete. Notifíquese así lo acordó y firma el C. Juez de los autos que actúa con Secretario, que al final firma y da fe.-Doy fe.-C. Secretario.-Se dice C. Juez. C. Secretario. Dos firmas ilegibles - Rúbricas.-Doy fe.-C. Secretario Lic. José Arturo López Rosas - Rúbrica.

1658 -11, 14 y 15 abril

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 1365/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMPRESA DINA DE ZITACUARO S.A. DE C.V. en contra de EDUARDO PALEMON CRUZ MARTINEZ Y/O AUTOTRANSPORTES URBANOS TOLLITZIN S.A. DE C.V. la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintiséis de marzo del año en curso, señaló las diez horas del día treinta de abril de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del bien mueble embargado cuyas características son: Un camión de pasajeros marca dina S 500, modelo 1992, número de chasis 504107 3C2, sin placas de circulación color amarillo con franjas rojas y azules, número de motor 362 GM2 V127379, sin permiso, con dos espejos lateral manuales tipo originales, con cuarenta y un asientos en color hueso en buen estado.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de tres días, convóquese postores, haciéndoles saber que se sirve de base para el remate la cantidad de \$ 95,360.00 (NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), suma esta en que fue fijado por los peritos y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, fijese además dichos edictos en la puerta de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, dos de abril de mil novecientos noventa y siete - Atentamente, C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos - Rúbrica

1675 -11, 14 y 15 abril

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 616/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARTIN PERDOMO TERRON en contra de IGNACIO GONZALEZ HERNANDEZ, el C. Juez Cuarto Civil, señaló las trece horas del día veintiocho de abril del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un automóvil marca Volkswagen Sedan dos puertas color negro, modelo 1978, sirviendo de base la cantidad de \$ 8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días. Convoquen postores. Toluca, Méx., ocho de abril de 1997.- Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.- Rúbrica.

1663.-11, 14 y 15 abril.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
METEPEC, MEX.  
E D I C T O**

En el expediente número 1100/96, Relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por IGNACIO HINOJOSA MARTINEZ Y/O JORGE SALGADO TENORIO, en contra de LEONCIO REYES JIMENEZ. El C. Juez del Conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, LIC. ARTURO ESPINOZA GARCIA que actúa en forma legal con C. Secretario de Acuerdos que da fe. Dictó el siguiente auto, a sus autos el escrito de cuenta VISTO su contenido y el estado procesal que guardan los presentes autos, como se solicita y toda vez que ninguna de las partes se inconformó con los avalúos rendidos por los peritos nombrados en autos, éstos quedan firmes para todos los efectos legales a que haya lugar, asimismo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor se señalan las once horas del día doce de mayo de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente Juicio, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), VALOR que le fue dado por los peritos nombrados en autos y atento a lo establecido por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor en la entidad de aplicación supletoria a la ley mercantil, hágase la publicación de ley por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de los tres días, convocando postores a quien se les hace del conocimiento que el bien que saldrá a remate es un bien inmueble ubicado en Hacienda Borrogón No. 10, manzana 52, lote 29, departamento No. 103 y constan en el volumen 337, libro primero foja ocho, número 40-1592 de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, lo que se hace del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, bienes que fueron valuados por los peritos nombrados en autos y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor de circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado por tres veces dentro de tres días, se expiden los edictos correspondientes de fecha veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1664.-11, 14 y 15 abril.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente numero 8/93-2, relativo juicio ejecutivo mercantil, promovido por AGUILAR CRUZ FRANCISCO en contra de ALVARO TORRES NORIEGA Y BEATRIZ NORIEGA, el ciudadano juez de los autos, señaló las doce horas del día treinta de abril del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, ubicado en calle Cacamac número 37, lote 6, manzana 415-A, colonia Tenayo Ex-Ejido de San Bartolo, Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, Mexico, inscrito bajo la partida 657, volumen 960, libro primero, sección primera, de fecha 20 de marzo de 1990, se convoca a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 475,580.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos, siendo postura legal la que cubra la totalidad de la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación esta ciudad, en la tabla de avisos de este juzgado Dado el presente en Tlalnepantla Estado de México a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete - Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic Jose Ariel Jaramillo Arroyo -Rúbrica

410-A1 -7, 10 y 15 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 1726/96, JULIAN LOPEZ ARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte 10.53 m con resto del predio, hoy Isabel Castro, al sur: 10.53 m con calle Francisco I. Madero, al oriente 18.40 m con lote uno, hoy Alvaro Avila, al poniente: 19.60 m con propiedad privada, hoy Hortensia Cerezo, Superficie aproximada de: 200.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de marzo de 1997 -El C. Registrador, Lic Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

414-A1.-7, 10 y 15 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 2273/97, ALBERTO ESTRADA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 404.00 m con Alberto Estrada Esquivel, al sur: 360.00 m con Demetrio Garatachia, al oriente: 110.00 m con Luz Estrada Bastida, al poniente: 110.00 m con J. Guadalupe Sánchez Bastida, Superficie: 42,020.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1636.- 10, 15 y 18 abril.

Exp. 2272/97, ISAAC ESTRADA MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Blanca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 290.00 m con Leonardo Gomora Fabila, al sur: 270.00 m con Ignacio Gomora Sandoval, al oriente: 300.00 m con José Bastida Velázquez, al poniente: 120.00 m con Dolores Gómez Gomora, Superficie: 58,800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1636.- 10, 15 y 18 abril.

Exp. 2270/97, J. ISABEL MONTES DE OCA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 27.50 m con José Echeverría, al sur: 373.60 m con Diego Echeverría, al oriente: 474.00 m con carretera que conduce a Ixtlahuaca, al poniente: 516.00 m con Teódulo Ramírez, Superficie: 125,426.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1636 - 10, 15 y 18 abril.

Exp. 2271/97, ALBERTO ESTRADA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 79.40 m con Brígido Sánchez, al sur: 117.00 m con J. Luz Estrada Bastida, al oriente: 150.00 m con Brígido Sánchez, al poniente: 150.00 m con Daniel Estrada Solís, Superficie: 14,730.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1636.- 10, 15 y 18 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 1265/97, MIGUEL ANGEL CORTES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 37, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.00

m con calle Hidalgo, sur: 6.00 m con Osbaldo Medina Pérez, oriente: 21.80 m con Miguel Portilla Saldaña, poniente: 21.80 m con Juan Medina Pérez. Superficie aproximada de: 130 80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1640.-10, 15 y 18 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 7041/95/93. HUMBERTO VALVERDE PEREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo No. 4, P.D. La Laguna, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.30 m con Raúl Parada, sur: 8.63 m con hoy calle Melchor Ocampo, oriente: 34.70 m con lote 14, poniente: 33.40 m con lote 12. Superficie aproximada: 286.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1637.-10, 15 y 18 abril.

Exp. I.A. 1151/09/96. PLACIDO DIAZ VILLALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Piedra Grande, lote 4, manzana 3, calle Topacio, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con Ana García de Vidal, sur: 15.00 m con Leonardo Gress, oriente: 8.00 m con calle Topacio, poniente: 8.00 m con Raúl Medina Castañeda. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

1637.-10, 15 y 18 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 1292/85/97. GRACIELA FERNANDEZ MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Porvenir, lote 81, manzana 75, Colonia Cardonal, Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 23.61 m con Agustín Aguilar, sur: 26.26 m con Diego López Medina, oriente: 8.50 m con Salvador Sánchez, poniente: 8.00 m con calle Porvenir. Superficie aproximada: 199.48 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

1637.-10, 15 y 18 abril.

Exp. I.A. 7040/94/93. JOSE Y TRINIDAD FAJARDO SILVA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo Silva, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.08 m con Sr. Saúl Ra Parada, sur: 10.00 m con calle Melchor Ocampo, oriente: 24.76 m con lote 7, poniente: 23.45 m con lote 5. Superficie aproximada: 241.11 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1637.-10, 15 y 18 abril.

Exp. I.A. 1152/10/96. JUAREZ HERNANDEZ JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Piedra Grande, lote 7, manzana 8, Colonia Piedra Grande, Ampliación Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.00 m con lote 3, sur: 17.00 m con lote 9, oriente: 8.00 m con calle Tamaulipas, poniente: 8.00 m con lote baldío. Superficie aproximada: 136.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

1637.-10, 15 y 18 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 122/97. SOFIA CONTRERAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Llanito" San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 120.00 m y colinda con Eldoro Martínez, al sur: 74.00 m y colinda con camino vecinal, al oriente: 54.00 m y colinda con camino vecinal (antiguo), al poniente: 83.50 m y colinda con Isidoro Rebollo Rebollo. Superficie aproximada de: 6.668 00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca de Rayón, México, a 14 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1571.-7, 10 y 15 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 126/97 MARGARITA TAVIRA DE BASTIDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 12.00 m con Nicolasa Gómez, sur: 12.00 m con calle S/N, oriente: 17.00 m con Luis Mejía Degollado, poniente: 17.00 m con Fernando Díaz Gómez. Superficie aproximada de 204.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de febrero de 1997.-C. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda.-Rubrica.

1569 -7, 10 y 15 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 594/94/97, FRANCISCO MORENO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Tispata" Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte en 26.50 m con Ma. Guadalupe A. López Sánchez, al sur en 28.90 m con Escuela Primaria Vicente Guerrero, al oriente, en 33.80 m con calle, al poniente, en 36.00 m con Arnulfo Ortega y Dolores Hernández. Superficie aproximada de: 966.73 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

1544.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 592/92/97, JOSE GUADALUPE TORRES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Cañada de Madho, Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, Estado de México mide y linda, al norte en 18.50 m con Guadalupe Guzmán García, al sur en 25.00 m con camino principal, al oriente en 12.10 m con camino Andador, al poniente en 37.00 m con Isidoro Gutiérrez González

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rubrica.

1544 -7, 10 y 15 abril.

Exp. 593/93/97, AGDIEZ BANDALA MAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Resumidero", ubicado en La Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte en 23.35 m con camino vecinal, al sur en 20.00 m con Odilón González Rojas, segundo Sur en 7.40 m con José Angel Llanas Espinoza, al oriente en 10.00 m con camino vecinal, segundo oriente en 3.00 m con José Angel Llanas Espinoza, al poniente, en 1.65 m con camino Superficie aproximada de en 190.66 m<sup>2</sup>. Superficie construida, 95.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1544 -7, 10 y 15 abril.

Exp. 595/95/97, J. CARMEN ZUNIGA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "En Jomi", ubicado en La Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte, en 25.00 m con el mismo vendedor, actualmente José Guadalupe Herrera Zúñiga, al sur en 25.00 m con Ventura Varela, al oriente en 8.50 m con camino vecinal, al poniente en 8.50 m con Juana Velázquez Morales, actualmente Juana Velázquez Morales. Superficie aproximada de: 212.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1544.-7, 10 y 15 abril

Exp. 596/96/97, JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Capulin Chueco", lote S/N, manzana S/N, calle sin nombre, La Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte en 10.00 m con calle S/N, al sur en 10.00 m con Faustino Jiménez, al oriente en 12.00 m con Agustín García Lozano, al poniente en 12.00 m con José Luis Pérez. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1544.-7, 10 y 15 abril.

Exp 597/97/97. RAFAELA DE LA ROSA CRISTOBAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Carril de Madera", poblado de Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte en 47.31 m con Vicente de la Rosa Cristóbal, al sur en 49.81 m con Facundo de la Rosa Cristobal, al oriente en 10.00 m con Unidad Deportiva La Magdalena, al poniente en 9.15 m con Andres de la Rosa Pérez, actualmente Andrés de la Rosa Pérez y servidumbre de paso. Superficie aproximada de 485.60 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

1544.-7, 10 y 15 abril

Exp 602/102/97 ANTONIO SALGADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Monzoy", ubicado en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte, en 10.80 m con Adrián Gutiérrez Jimenez, al sur, en 10.80 m con Plácido Perea Meneses, al oriente, en 10.00 m con Alberto Rentería, al poniente, en 10.00 m con calle Cerrada de Cerezos S/N. Superficie aproximada de 108.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

1544.-7, 10 y 15 abril

Exp. 601/101/97. GLAFIRA ALICIA GUTIERREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Dorani", San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte, en 18.00 m con carretera, actualmente carretera Naucalpan-Huixquilucan, al sur, en 3.00 m con Biviano Gutiérrez Romero, al oriente, en 40.00 m con Biviano Gutiérrez Romero, actualmente Estanislao Zárate Pérez, al poniente, en 34.00 m con Estanislao Zárate Pérez, actualmente Biviano Gutiérrez Romero. Superficie aproximada de 388.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

1544.-7, 10 y 15 abril

Exp 598/98/97 ANGELA CASTILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "Toti", lote S/N, manzana S/N

calle 2a. Cerrada Benito Juárez, Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte en 15.15 m con Jacobo Avendaño, al sur en 8.00 m con drenaje, al oriente en 13.15 m con drenaje, al poniente, en 15.50 m con 2a. Cerrada Benito Juárez. Superficie aproximada de: 165.68 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

1544.-7, 10 y 15 abril.

Exp 599/99/97 ROBERTO PEREZ ALANIS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Tragadero", pueblo de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte en 20.00 m con Antonio Retana Chávez, al sur, en 20.00 m con Humberto Retana Chávez, actualmente Laura Ortiz, al oriente en 10.00 m con calle, actualmente calle Juan Escutia, al poniente en 10.00 m con Humberto Retana Chávez, actualmente Laura Ortiz. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1544.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 600/100/97 ANTONIO RETANA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Tragadero", en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda al norte, en 20.00 m con Victor Retana Chávez, al sur en 24.00 m con Roberto Pérez Alaniz y Humberto Retana Chávez, actualmente Roberto Pérez Alaniz y Laura Ortiz, al oriente, en 9.10 m con calle Juan Escutia, al poniente, en 9.88 m con propiedad particular, actualmente Jesús Hernández. Superficie aproximada de 190.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1544.-7, 10 y 15 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S

Exp 2295/97. C. MARTIN SALMERON PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jacarandas, Colonia Sta. Maria Tianguistenco,

predio propiedad particular, municipio de Cuautitlán Izcalli, mide y linda: norte: 19.74 m y linda con Julio Salmerón Pérez: sur: 20.45 m y linda con Marco Antonio Salmerón Pérez: oriente: 12.90 m y linda con calle Jacarandas, poniente: 13.35 m y linda con Alejandro M. Gómez Belmar. Con una superficie de 263.82 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1544.-7. 10 y 15 abril.

Exp 2294/97 C JULIO SALMERON PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jacarandas, Colonia Sta. Maria Tianguistenco municipio de Cuautitlán Izcalli, mide y linda: norte: 18.90 m y linda con Teresa Pérez Hurtado; sur: 19.74 m y linda con Martín Salmerón Pérez; oriente: 13.06 m y linda con calle Jacarandas, poniente: 13.60 m y linda con Alejandro M. Gómez Belmar. Con una superficie aproximada de 257.84 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1544.-7. 10 y 15 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp 2292/97 C JESUS BOLAÑOS AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Zimapan, predio Tierra Blanca, municipio de Teoloyucan mide y linda: norte: 30.00 m y linda con Cerrada Particular de 5.00 m de ancho; sur: 30.00 m y linda con Isidoro Flores; oriente: 10.00 m y linda con Calle Pino, poniente: 10.00 m y linda con Gervacio Hernández. Con una superficie aproximada de 300.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

1544.-7. 10 y 15 abril

Exp. 2293/97, C ALFONSO RUBIO ANACORETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Anal Lote Número 136, municipio de Teoloyucan, mide y linda, norte: en tres líneas, la primera de 0.50 cms., y linda con Fernando Rubio, la segunda de 16.00 m y linda con Nicolás Rubio Anacoreta y la tercera de 3.70 m y linda con Lucio Rubio

Anacoreta; sur: 14.00 m y linda con Juan Rubio; al suroeste, 12.00 m y linda con Av. del Lago, oriente, en dos medidas, la primera de 50.00 m y linda con Lucio Rubio Anacoreta y Fernando Rubio Rojas y la segunda de 20.00 m y linda con Lucio Rubio Anacoreta; poniente, en tres medidas, la primera de 30.00 m y linda con Nicolás Rubio Anacoreta, la segunda de 43.50 m y linda con Aurelio Rubio García y la tercera de 3.00 m y linda con Juan Rubio. Con una superficie de 911.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

1544.-7. 10 y 15 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp 2291/97, C. JOSE LUIS SOLORIO AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de las Animas, municipio de Tepotzotlán, mide y linda: norte: 14.00 m y linda con propiedad del Sr. Jerónimo Arange; sur: 14.00 m y linda con calle pública; oriente: 25.00 m y linda con propiedad del Sr. Carlos Flores Rivera, poniente: 25.85 m y linda con propiedad del Sr. Rosendo Rodríguez Aguirre. Con una superficie de 355.88 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

1544.-7. 10 y 15 abril.

Exp 2290/97 C RICARDO BASILIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el predio paraje Santa Cruz, municipio de Tultepec, mide y linda: norte: 1ro. 2.00 m y linda con calle Juan Rulfo; al norte: 2do. 8.00 m y linda con Margarito Rodríguez Martínez; sur: 10.45 m y linda con Ma. del Socorro Olvera Sánchez; oriente: 30.00 m y linda con Magdalena Pérez González; poniente, 1ro. 15.00 m y linda con Margarito Rodríguez Martínez, al poniente: 2do. 15.00 m y linda con Isabel Suárez Ramos. Con una superficie de 183.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

1544.-7. 10 y 15 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp 587/87/97 PRIMO MORENO ORDOÑEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Enchaqui, ubicado en la Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan Estado de México, mide y linda: al norte en 25 00 m con camino vecinal actualmente calle sin nombre, al sur en 23 30 m con Trinidad Moreno Ordóñez, al oriente en 27 30 m con Mauro Moreno González, al poniente en 24 80 m con camino vecinal, actualmente calle principal. Superficie de 646 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

1544 -7, 10 y 15 abril

Exp 588/88/97, ANTONIO MAYA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en el pueblo de la Magdalena Chichicarpa municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte en 42.00 m con Gonzalo Urbina y servidumbre de paso, al sur en 37 00 m con Rutilo Silva y 5 00 m con Basilio Santiago, al oriente en 21.00 m con Gregorio Pérez, al poniente en 9 00 m con Basilio Santiago, segundo poniente en 10 00 m con Aurelio Nava. Superficie de 800.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

1544 -7, 10 y 15 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 589/89/97, MARGARITA VEGA DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Maguey Prieto, lote 16, la Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte en 26.40 m con José Sánchez Licón; al sur en 23.05 m con Jesús Espinoza; al oriente en 14.00 m con Francisco Moreno; al poniente en 14.15 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1544 -7, 10 y 15 abril.

Exp 590/90/97, LIBORIO ORTEGA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en el paraje Mado, de Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte en 13.00 m con carretera Huixquilucan-Naucalpan; al sur en 13 00 m con camino vecinal, al oriente en 11.00 m con Jesús Osorio Arellano; al poniente en 11 00 m con Gustavo Gutiérrez Superficie de 143.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

1544 -7, 10 y 15 abril.

Exp 591/91/97, LUCIA MINERVA MONTERROSA FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Baldía, Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte en 26.70 m con Concepción Santos Lemus; al sur en 17 00 m con Eliseo Feria Gómez y 11 50 m con Pablo Romero, al oriente en 3 00 m con calle sin nombre y 9.50 m con Pablo Romero; al poniente en 10 50 m con Marcelino Moreno. Superficie de 230 00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1544 -7, 10 y 15 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp 1371/97, JUAN MANUEL MARTINEZ FABILA, ESTHER ORTEGA DE MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 34 25 m con lote 21; sur: 34 37 m con lote 19; oriente: 10.00 m con calle sin nombre; poniente 10.00 m con lote 6. Superficie aproximada de 343.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1563 -7, 10 y 15 abril.

DISTRIBUIDORA MOCTEZUMA DE ZUMPANGO, S.A.  
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION  
AL 28 DE FEBRERO DE 1997.

ACTIVO			PASIVO	
CIRCULANTE:			IMPUESTOS POR PAGAR	
BANCOS M.N	611,175.52		IVA POR PAGAR	6,784.00
I.V.A. ACREDITABLE	20,260.00		SUMA PASIVO	<u>212,130.48</u>
DEUDORES DIVERSOS	<u>215,899.60</u>	847,433.12		218,914.48
			CAPITAL	
			CAPITAL SOCIAL	4,500.00
			RESERVAS DE CAPITAL	8,490.20
			RESULTADOS DE EJE. ANT	620,072.03
			RESULTADOS DE EJE. ANT	(24,496.06)
			RESULTADO DE LIQUIDACION	<u>19,952.47</u>
SUMA EL ACTIVO		<u>847,433.12</u>	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	<u>847,433.12</u>
C.P. J. GABRIEL SANTILLAN ZUÑIGA -Rúbrica			C. SERGIO RODRIGUEZ SAN PEDRO.-Rúbrica	
CED. PROF. 1189376			LIQUIDADOR.	

1183 -14 marzo, 1 y 15 abril.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23  
TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO  
E D I C T O

POBLADO: "SAN FRANCISCO ACUAUTLA"  
MUNICIPIO: IXTAPALUCA  
ESTADO: MEXICO  
ACCION: JURISDICCION VOLUNTARIA  
(SUCESION)  
EXPEDIENTE: 23/97.

A TODOS LOS INTERESADOS:

Acuerdo dictado en fecha siete de febrero de mil novecientos noventa y siete, ordena la publicación del presente EDICTO, por dos veces en los estrados de la Presidencia Municipal de Ixtapaluca, Estado de México, en los lugares más visibles del poblado de "SAN FRANCISCO ACUAUTLA", en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en dicho poblado y en los estrados de este Tribunal, notificando a ustedes para que dentro del término de quince días a contar de la última publicación, deduzcan el derecho que consideren tener en la presente sucesión a bienes de la extinta ANTONIA OSNAYA VDA. DE JIMENEZ, Titular del Certificado de Derechos Agrarios número 1883296, de conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

EL C. ACTUARIO DEL TRIBUNAL  
UNITARIO AGRARIO DTO. 23

LIC. JOSAFAT MACEDA BRAVO  
(RUBRICA).

1607.-9 y 15 abril.

**AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V.  
TOLUCA, MEX.**

**CONVOCATORIA.**

Se convoca a los señores Accionistas de AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V., a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en esta ciudad en las oficinas de la empresa ubicadas en Av. Hidalgo Ote. 805, Centro, Toluca - México, el día veintiocho de abril del presente año, a las diez horas, en la que deberán tratarse los asuntos comprendidos en la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

1. Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de los negocios de la Sociedad por el ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 1996, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, previo informe del Comisario.

2. Aplicación de resultados.

3. Nombramiento de miembros del Consejo de Administración, así como del Comisario y elección de Presidente y Secretario del mismo Consejo.

4. Emolumentos a los señores Consejeros, Comisario y Secretario del Consejo.

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

1. Modificación de los estatutos de la Sociedad en su parte relativa al objeto de la sociedad.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en el lugar antes indicado, o en cualquier Institución de Crédito, cuando menos con un día de anticipación al señalado para la misma, o también podrán asistir por el hecho de estar inscritos en el libro de registro de accionistas.

Los accionistas podrán asistir a esta Asamblea personalmente, o hacerse representar por apoderado autorizado mediante carta poder.

Toluca, Estado de México, a 8 de abril de 1997.

**Lic. José L. Canales Barrenechea.-Rúbrica.  
Presidente.**

1719.-15 abril.

**CHEVY SAN CARLOS, S.A. DE C.V.  
TOLUCA, MEX.**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores Accionistas de CHEVY SAN CARLOS, S.A. DE C.V., a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en esta ciudad en las oficinas de la empresa ubicadas en Salvador Díaz Mirón No. 1010, Col. Salvador Sánchez Colín, Toluca-México, Centro, Toluca - México, el día veintiocho de abril del presente año, a las diez horas con treinta minutos, en la que deberán tratarse los asuntos comprendidos en la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

1. Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de los negocios de la Sociedad por el ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 1996, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, previo informe del Comisario.

2. Aplicación de resultados.

3. Nombramiento de miembros del Consejo de Administración, así como del Comisario y elección de Presidente y Secretario del mismo Consejo.

4. Emolumentos a los señores Consejeros, Comisario y Secretario del Consejo.

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

1. Modificación de los estatutos de la Sociedad en su parte relativa al objeto de la sociedad.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en el lugar antes indicado, o en cualquier Institución de Crédito, cuando menos con un día de anticipación al señalado para la misma, o también podrán asistir por el hecho de estar inscritos en el libro de registro de accionistas.

Los accionistas podrán asistir a esta Asamblea personalmente, o hacerse representar por apoderado autorizado mediante carta poder.

Toluca, Estado de México, a 8 de abril de 1997.

**Lic. José L. Canales Barrenechea.-Rúbrica.  
Presidente.**

1720.-15 abril.